



Redes para la convivencia, comunidades sin miedo

Ventana Constructores de Paz

Costa Rica

A B R I L - 2 0 0 9

TABLA DE CONTENIDOS

LISTA DE ACRÓNIMOS	3
1. CARÁTULA	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	8
4. ESTRATEGIAS , EXPERIENCIA Y PROPUESTA DE PROGRAMA CONJUNTO	11
5. MARCO DE RESULTADOS	21
CUADRO 1: MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO	23
6. ARREGLOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN	34
7. ARREGLOS DE GESTIÓN DE FONDOS	38
8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	39
CUADRO 2: MARCO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CONJUNTO	40
9. CONTEXTO JURÍDICO O BASE DE LA RELACIÓN	45
10. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO: PRIMER AÑO (12 MESES)	46
ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO ANUAL (PRIMER AÑO) POR ORGANISMO	46

LISTA DE ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional Para el Desarrollo
CEN/CINAI	Centros de Educación y Nutrición / Centros Infantiles de Atención Integral
CONADECO	Confederación de Asociaciones de Desarrollo Comunal
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
ENP	Escuela Nacional de Policía
ENSCR	Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana de Costa Rica
ICD	Instituto Costarricense de Drogas
IDSC	Índice de Desarrollo Social Cantonal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ISC	Índice de Seguridad Ciudadana
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MCC	Medios de Comunicación Colectiva
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MJ	Ministerio de Justicia
MSP	Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG	Organización No Gubernamental
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PNPVPP	Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz “Un País Sin Miedo”
PVPPSC	Prevención de la Violencia, Promoción de la Paz y Seguridad Ciudadana
RAC	Resolución Alternativa de Conflictos
SNU	Sistema de Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamiento Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)

1. CARÁTULA

País: COSTA RICA

Título del Programa Conjunto: “**Redes para la Convivencia, Comunidades Sin Miedo**”.

Resultado 1

Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país, lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física .

Responde a las siguientes recomendaciones del MAN UD-CR:

- a) Capacidades institucionales fortalecidas para la prestación eficiente, eficaz, de calidad y equitativa de los servicios públicos, así como para la garantía de su sostenibilidad y cobertura nacional, que asegure el acceso de los grupos vulnerabilizados a los mismos
- b) Capacidades de las autoridades locales fortalecidas para la descentralización
- c) Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas

Resultado 2

Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos - desde una perspectiva de género - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Responde a las siguientes recomendaciones del MANUD -CR:

- a) Capacidades institucionales fortalecidas para la prestación eficiente, eficaz, de calidad y equitativa de los servicios públicos, así como para la garantía de su sostenibilidad y cobertura nacional, que asegure el acceso de los grupos vulnerabilizados a los mismos

Resultado 3

Ampliadas las habilidades y la disposición al diálogo y la capacidad de resolver conflictos en los cantones seleccionados.

Responde a las siguientes recomendaciones del MANUD -CR:

- a) Desarrolladas capacidades de autogestión de las organizaciones sociales, para la interlocución con las estructuras del aparato institucional
- b) Asegurados espacios y mecanismos para la participación en procesos de toma de decisiones y fiscalización de la gestión pública
- c) Desarrollada las capacidades de análisis en las organizaciones sociales, para una participación ciudadana informada y sustentada

Duración del programa: TRES (3) AÑOS Fechas previstas de comienzo/cierre: Enero del 2009 /Enero 2012 Opción/opciones de gestión de los fondos: Financiación Paralela (Pass-through) Agente de gestión o administrativo: PNUD Nueva York
--

Presupuesto total estimado : US\$3,000,000 Desglosado en: 1. Presupuesto financiado: US\$3,000,000 (total financiado por el Fondo para el logro de los ODM)

Nombres y firmas de las contrapartes (sub) nacionales y de los organismos de la ONU participantes



Testigo de honor

[Handwritten signature of Arturo Reig Tapia]

Arturo Reig Tapia
Embajador de España
Embajada de España en Costa Rica



Organismos de la ONU

Autoridades Nacionales de Coordinación

[Handwritten signature of Luiza Carvalho]
Luiza Carvalho
Coordinadora Residente
Sistema de las Naciones Unidas
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo (PNUD)



[Handwritten signature of Viviana Martín Salazar]
Viviana Martín Salazar
Ministra
Ministerio de Justicia



[Handwritten signature of Seija Toro]
Seija Toro
Representante
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
(UNICEF)



[Handwritten signature of Janina Del Vecchio Ugalde]
Janina Del Vecchio Ugalde
Ministra
Ministerio de Seguridad Pública



[Handwritten signature of Andrew Radolf]
Andrew Radolf
Director y Representante
Organización de las Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)



[Handwritten signature of Leonardo Garnier Rímolo]
Leonardo Garnier Rímolo
Ministro
Ministerio de Educación Pública



[Handwritten signature of Cecilia Martínez Leal]
Cecilia Martínez Leal
Directora Regional América Latina y el Caribe
UN-Hábitat



[Handwritten signature of Roberto Gallardo Núñez]
Roberto Gallardo Núñez
Ministro
Ministerio de Planificación y Política Económica



2. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Conjunto “Redes para la Convivencia, Comunidades sin Miedo” tiene el propósito de materializar, en el nivel local, la aspiración de convertir a nueve de los cantones con mayores problemas de inseguridad en comunidades sin miedo, gracias a la disminución simultánea de la violencia, la restitución del tejido social y el control del uso de drogas y armas. La propuesta está orientada a forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia, la promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción y la portación de armas. Estos cantones son: Los Chiles, Limón, Santa Cruz, Aguirre, San José, Desamparados, Heredia, Montes de Oca y Moravia.

El programa abarca tres dimensiones simultáneas. Por una parte, una estrategia inter-institucional e inter-comunitaria dedicada a la concreción del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana, mediante la creación de nuevas capacidades donde se detecten ausencias de espacios articulados nacionales y locales; así como también mediante el fortalecimiento de las instancias e instituciones que han iniciado un esfuerzo conjunto y sectorial tales como las fuerzas de la policía, el magisterio, las municipalidades y las asociaciones de desarrollo comunal. Es muy importante en esta dimensión entender el impacto diferenciado entre hombres y mujeres de la violencia para que los planes y políticas locales puedan precisar las acciones de manera inclusiva y efectiva.

Por otra parte, la reconstrucción del tejido social en el nivel local o comunitario facilitada con la creación de oportunidades de educación y recreación desarrolladas en ambientes seguros y protectores tanto para niños, niñas, adolescentes y adultos. En este sentido, esta dimensión busca fortalecer los sistemas locales de protección de la niñez y la adolescencia en función de las necesidades particulares de cada uno de los 9 cantones seleccionados, para favorecer el desarrollo de opciones de esparcimiento y convivencia (culturales, educativas, deportivas) capaces de mitigar el temor y la inseguridad con especial énfasis en las personas que cuentan entre los 12 y los 24 años.

La promoción de una cultura de paz mediante la inculcación en el uso de herramientas para el diálogo y la resolución alternativa de conflictos, el establecimiento de espacios seguros y el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, se convierte en uno de los principales desafíos de esta dimensión.

En tercer lugar, complementario a las dos primeras dimensiones, es necesario el impulso de acciones que contribuyan al control y mitigación de la inseguridad ciudadana producto del consumo de drogas y el uso de armas de fuego en poblaciones jóvenes de estos cantones. Es importante fortalecer los esquemas de protección local, mediante la puesta en marcha de centros de atención y gestión comunitaria de derechos, que busquen contener en los espacios locales, las necesidades de información, capacitación y atención de las poblaciones en riesgo y con una visión de conjunto que articule a funcionarios públicos (nacionales y locales), líderes comunales y padres de familia.

Tal y como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo, se partirá de la articulación local de tres instituciones estatales –el Ministerio de Justicia (ente rector en materia de prevención), el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Educación Pública -, para consolidar una red interinstitucional de trabajo cantonal, a la que se sumarán los gobiernos locales, organizaciones comunitarias y sector privado de cada municipio y, conforme se avanza en la ejecución de esta propuesta, a otras instituciones públicas.

El Programa Conjunto apuesta por un abordaje territorial de la inseguridad ciudadana, al optar por el establecimiento de redes locales de convivencia pacífica para la aplicación de acciones dirigidas a la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC).

La intervención beneficiará a la población total de los cantones seleccionados, la cual constituye un 23,4% de la población total del país (INEC, 2008). Se dará énfasis a la población entre los 12 y 24 años de edad, ya que según hallazgos del Informe Nacional de Desarrollo Humano -2005-, esta representa la población con mayor porcentaje de participación en episodios de violencia, tanto en el papel de víctimas como de victimarios. Se trata del sector poblacional más expuesto a patrones perjudiciales de consumo de drogas y alcohol, dos factores de riesgo fuertemente asociados a la violencia. Según datos del Ministerio de Seguridad Pública, durante los últimos años se registra que las infracciones a la Ley de Psicotrópicos están aumentando notablemente.

La seguridad ciudadana es condición necesaria para el desarrollo humano de una sociedad y para que cada uno de sus miembros, sean hombres o mujeres, alcance en ella el máximo bienestar posible. A pesar de tratarse de un problema compartido por toda la población, la forma en que se manifiesta y vive no es igual para los hombres y las mujeres. Hay suficiente evidencia para afirmar que las mujeres viven problemas de violencia y despojo derivados de su condición de género, además de ser blanco ocasional de los problemas de inseguridad en general, lo cual se convierte en un obstáculo para su desarrollo humano. El programa conjunto asegurará estrategias específicas para atender la violencia de género que se ejerce contra las mujeres.

La propuesta es innovadora, por que la “ventana” atenderá, prioritariamente, a una población adolescente y joven con claras necesidades de contar con sistemas locales de protección, ambientes comunitarios protectores y herramientas para la resolución alternativa de conflictos y la atención temprana de riesgos ligados a las drogas y las armas. Todo esto articulado en una Estrategia Nacional llevada a niveles locales que integren los esfuerzos institucionales del Plan Nacional de la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, “Un País sin Miedo”, y lo dictado por el Plan Nacional de Desarrollo en materia de prevención de la violencia y la seguridad ciudadana.

Mediante la implementación del Programa Conjunto se trata de cumplir con los Objetivos del Milenio: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

Asimismo, el presente Programa contribuye a los siguientes efectos directos del MANUD -CR:

- § Capacidades institucionales fortalecidas para la prestación eficiente, eficaz, de calidad y equitativa de los servicios públicos, así como para la garantía de su sostenibilidad y cobertura nacional, que asegure el acceso de los grupos vulnerabilizados a los mismos.
- § Capacidades de las autoridades locales fortalecidas para la descentralización.
- § Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- § Desarrolladas capacidades de autogestión de las organizaciones sociales, para la interlocución con las estructuras del aparato institucional.
- § Asegurados espacios y mecanismos para la participación en procesos de toma de decisiones y fiscalización de la gestión pública.
- § Desarrollada las capacidades de análisis en las organizaciones sociales, para una participación ciudadana informada y sustentada.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Desde hace varios años, en Costa Rica, se viene expresando con insistencia una preocupación ciudadana por el estado e incremento de la inseguridad producto de la combinación de factores propios de la delincuencia común y del crimen organizado, así como de las múltiples manifestaciones de la violencia social, entre la que lamentablemente destaca la intrafamiliar o doméstica (sobre todo en contra de las mujeres, niños y niñas y adultos mayores), la que viven muchos de nuestros niños, niñas y adolescentes tanto fuera como dentro en los centros educativos (el foco de mayor victimización social por violencia está ubicado en el rango de los 15 a los 24 años, según el ISC) y la que se manifiesta de manera alarmante en nuestras calles y vías de tránsito vehicular. Palabras como “sicariato”, “secuestros express”, “bajonazo millonario”, “doctores y mulas de la droga”, entre otras, se han incorporado en nuestro lenguaje como una muestra del ambiente de inseguridad y temor en el que vivimos.

Como sociedad, el miedo nos ha hecho perder buena parte del tejido social que como red nos amarraba como comunidad y vecinos. Poco a poco los “ciudadanos y ciudadanas sitiadas” han desplazado el ejercicio de relaciones ciudadanas basadas en la confianza y convivencia pacífica. El tejido social se ha empezado a “deshilvanar” lo que se traduce en una pérdida significativa de capital social.

Sin duda, cuando las sociedades se van tornando más complejas, varían las formas de “vivir juntos” respecto a los usos de los espacios públicos y las maneras de relacionarse entre vecinos, en la escuela y en la familia. Se cuenta con indicios para pensar que estamos frente a un deterioro significativo de la convivencia en el país, que al menos parcialmente guardaría relación con el acaecimiento de la violencia. Como resultado del temor, la población desconfía de los demás, ha escogido amurallar urbanizaciones, evita los espacios públicos y ha optado por replegar las actividades sociales o laborales, todo lo que implica un deterioro del tejido social en el país.

La encuesta del Latinobarómetro del 2007, da cuenta de la baja confianza interpersonal que existe en Costa Rica, que es la mitad del promedio latinoamericano, es de un 8% frente a un 16%. Solamente Brasil y Paraguay muestran menores niveles. Una mirada a diversos ámbitos de convivencia de las personas, nos muestra que casi un 40% de la población dice no tener relaciones amistosas con sus vecinos, un 20% dice no tener amigas o amigos y un 23% no guarda relación con sus familiares⁽¹⁾. Esta pérdida de tejido es aún más significativa si nos detenemos a examinar lo que está pasando en las familias. De 7,089 partes policiales registrados de casos de violencia doméstica en el año 2003 se pasan a 10,513 para el 2005 con una tendencia de crecimiento. De estos un poco más del 90% de casos atendidos se dio en contra de mujeres. Es en el espacio local donde mejor se pueden observar estas tendencias.

En este sentido, esta propuesta tiene como objetivo materializar, en el nivel local, la aspiración de que nueve de los cantones con mayores problemas de inseguridad se conviertan en Comunidades Sin Miedo, gracias a la disminución simultánea de la violencia y el temor en estas localidades. La propuesta está orientada a forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz, en contraposición con otras propuestas que claman por medidas ajenas al Estado de Derecho, la democracia y el cumplimiento de los derechos humanos.

(1) Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana de Costa Rica. 2006.

Se partirá de la articulación local de tres instituciones estatales –el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Educación Pública –, para consolidar una red interinstitucional de trabajo cantonal, a la que se sumarán los gobiernos locales, organizaciones comunitarias y sector privado de cada municipio y, conforme se avanza en la ejecución de esta propuesta, a otras instituciones públicas. El trabajo apunta a que las experiencias desarrolladas sean replicadas en otros cantones del país.

Las acciones pretenden mejorar el Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) ⁽²⁾ en nueve cantones del país, para lo cual priorizan el fortalecimiento de las capacidades locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC), en línea con lo establecido en el “Plan Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social: Un País Sin Miedo” (PNPVPP), la promoción de la educación formal e informal, la creación de capacidades para el diálogo y la ampliación de opciones de recreación para la población, femenina y masculina, en edades que oscilan entre los 12 y 24 años. Este grupo de edad fue priorizado dada la alta participación que tiene en la violencia, tanto en calidad de víctimas como de victimarios.

Los resultados de dos encuestas realizadas por el PNUD (ENSCR -04, ENSCR-06) señalan que la evolución ascendente de ciertos delitos y formas de violencia provoca que la inseguridad represente uno de los tres problemas que progresivamente más preocupa a las y los costarricenses.

Este incremento de la inseguridad favorece la adopción de medidas individuales de autoprotección que resultan contraproducentes, como lo es la adquisición de armas de fuego, y el reclamo por leyes y políticas que lesionan los logros históricos del país. La inseguridad está provocando la erosión de la confianza en la respuesta institucional y la pérdida de adhesión de la población a valores democráticos. (ENSCR-04, ENSCR-06) Un ejemplo es que las personas con mayores niveles de temor, como medida para contener ese miedo buscan opciones como la de asociarse entre sí; no obstante, dicha asociación se realiza con bajos niveles de confianza interpersonal.

Costa Rica debe afrontar el reto de recuperar la confianza en las instituciones estatales y las soluciones democráticas para enfrentar la inseguridad ciudadana, siendo necesario llevar a mayor escala recientes esfuerzos exitosos de corte preventivo desarrollados por diversas instituciones, fortaleciendo así la capacidad de respuesta de las mismas.

El Programa Conjunto apuesta por un abordaje territorial de la inseguridad ciudadana, al optar por el establecimiento de redes locales de convivencia pacífica y el fortalecimiento de los gobiernos locales, para la aplicación de acciones dirigidas a la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC).

Se han seleccionado estos 9 cantones : Montes de Oca, San José, Limón, Heredia, Aguirre, Santa Cruz, Los Chiles, Desamparados y Moravia. La escogencia fue realizada con base en el Índice de Seguridad Ciudadana –ISC 2005- del PNUD; las clasificaciones de cantones prioritarios plasmadas en las estrategias desarrolladas tanto por UNICEF como por AECID/CR; los cantones con los cuales ONU-Hábitat ha priorizado acciones, así como el apoyo a programas disponibles en los Ministerios de Justicia, Seguridad y Educación. Se trata de cantones de diferentes zonas, urbanas, rurales y fronterizas, que permitirán extender el proyecto a todo el territorio nacional.

⁽²⁾ El ISC está conformado por tres dimensiones: Violencia Doméstica, Robos y Hurtos y Homicidios Dolosos.

La intervención beneficiará a la población total de los cantones seleccionados, la cual constituye un 23,4% de la población total del país (INEC, 2008). Se dará énfasis a la población entre los 12 y 24 años de edad, ya que según hallazgos del INDH 2005, representa la que supone un mayor porcentaje de participación en episodios de violencia, tanto en el papel de víctimas como de victimarios. Se trata del sector poblacional más expuesto a patrones perjudiciales de consumo de drogas y alcohol, dos factores de riesgo fuertemente asociados a la violencia. Dentro de este grupo etáreo se encuentran ubicados la mayoría de estudiantes de los 138 centros educativos de secundaria correspondientes a 106.137 (estadísticas del MEP) de los 9 cantones . Sólo en los centros educativos de secundaria, en el año 2006, se reportaron 19, 843 casos de violencia entre estudiantes (³).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece la Seguridad Ciudadana y la Prevención de la Violencia como uno de sus principales desafíos, asumiendo, más allá de la represión, la necesidad de que la política pública actúe desde un enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales asociados a la violencia y el delito. Se define como parte de sus metas sectoriales detener el agudo crecimiento de los índices de criminalidad y mejorar los niveles de tranquilidad de la ciudadanía; fortalecer los programas de prevención de la violencia dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social; promover la participación de los gobiernos locales en la prestación de seguridad comunitaria y dinamizar las redes locales para la prevención de la violencia y el delito; desarrollar programas para prevenir y reprimir severamente el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales y las actividades conexas; desarrollar programas para la disminución de la prevalencia del consumo de drogas, propiciando la articulación de iniciativas de prevención del consumo y de rehabilitación de drogodependientes; igualmente establece como una necesidad el actualizar y modernizar la gestión de todos los cuerpos policiales existentes en el país para obtener una mayor interacción con las comunidades.

El Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social “Un País sin Miedo”, presentado y liderado por el Ministerio de Justicia (2007), propone la articulación y ejecución de un conjunto de acciones de naturaleza preventiva, dirigidas a atender el problema de la violencia de manera multisectorial e interinstitucional, por medio de tres modalidades: prevención situacional (reducir los efectos y las consecuencias de las actitudes delictivas), prevención comunitaria (articulación de redes de apoyo) y la prevención social (focalizada a los grupos vulnerables y de alto riesgo).

Pese a que incorpora un diagnóstico de la inseguridad ajustado a la realidad y establece metas y líneas de acción adecuadas, los resultados alcanzados hasta ahora pueden aumentar su impacto si se supera la dispersión en las acciones. Por eso, es indispensable organizar intervenciones en las que cada institución implicada lleve al nivel local aquello que debe y puede hacer a partir de un acuerdo de intervención sincronizada con otras instituciones nacionales y locales.

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Costa Rica contempla como un efecto directo del programa, la contribución durante el periodo al fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales para la prestación eficiente, eficaz, de calidad y equitativa de los servicios públicos, así como para la garantía de su sostenibilidad y cobertura nacional, que asegure el acceso de los grupos vulnerabilizados a los mismos. En este contexto, un producto del programa país es el apoyo a estrategias y programas gubernamentales, iniciativas privadas, municipales y comunitarias para el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana. El compromiso de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en el MANUD se expresa en el trabajo de las agencias aliadas en la elaboración de esta propuesta.

(³) Departamento de Estadística del MEP, 2007.

El Programa Conjunto está centrado en acciones que son de relevancia para alcanzar los ODMs. Tal es el caso de las acciones dirigidas a retener o reinsertar a la población joven en el sistema educativo. Un objetivo que, además de contribuir a la prevención de la violencia y la promoción de la paz, está recogido en el ODM # 2.

El Programa Conjunto aspira también a contrarrestar el riesgo que corren niñas, niños, adolescentes y jóvenes de caer en situaciones de vulnerabilidad y desprotección social, situaciones que ponen en riesgo la aspiración recogida respecto a la Reducción de la Pobreza (ODM # 1).

Por último, detener la violencia contra las mujeres -uno de los objetivos hacia los que se dirige esta propuesta-, contribuye con la igualdad entre mujeres y hombres en el país (ODM # 3). La violencia contradice el empoderamiento de las mujeres; constituye un obstáculo para su autonomía y afecta sus posibilidades de continuar sus estudios, de optar por un trabajo y de disfrutar una vida digna.

4. ESTRATEGIAS INCLUYENDO LAS LECCIONES APRENDIDAS Y EL PROGRAMA CONJUNTO

La estrategia general de intervención se plantea en tres bloques de actividades dirigidas a tres dimensiones: prevención de la violencia, promoción de la paz y control de la inseguridad ciudadana. Estos tres bloques son:

- Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y de los gobiernos locales, y de las organizaciones comunitarias. (Dimensión de la Prevención)
- Ampliación de oportunidades educativas y de recreación en el espacio local, así como a la creación de ambientes protectores y espacios seguros junto con la adopción de hábitos saludables en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. (Dimensión de la Promoción).
- Ampliación de las habilidades y disposición al diálogo y a la resolución de conflictos como mecanismos asertivos y alternativos en el control de la violencia derivada del uso y abuso de las drogas y las armas de fuego. (Dimensión del Control)

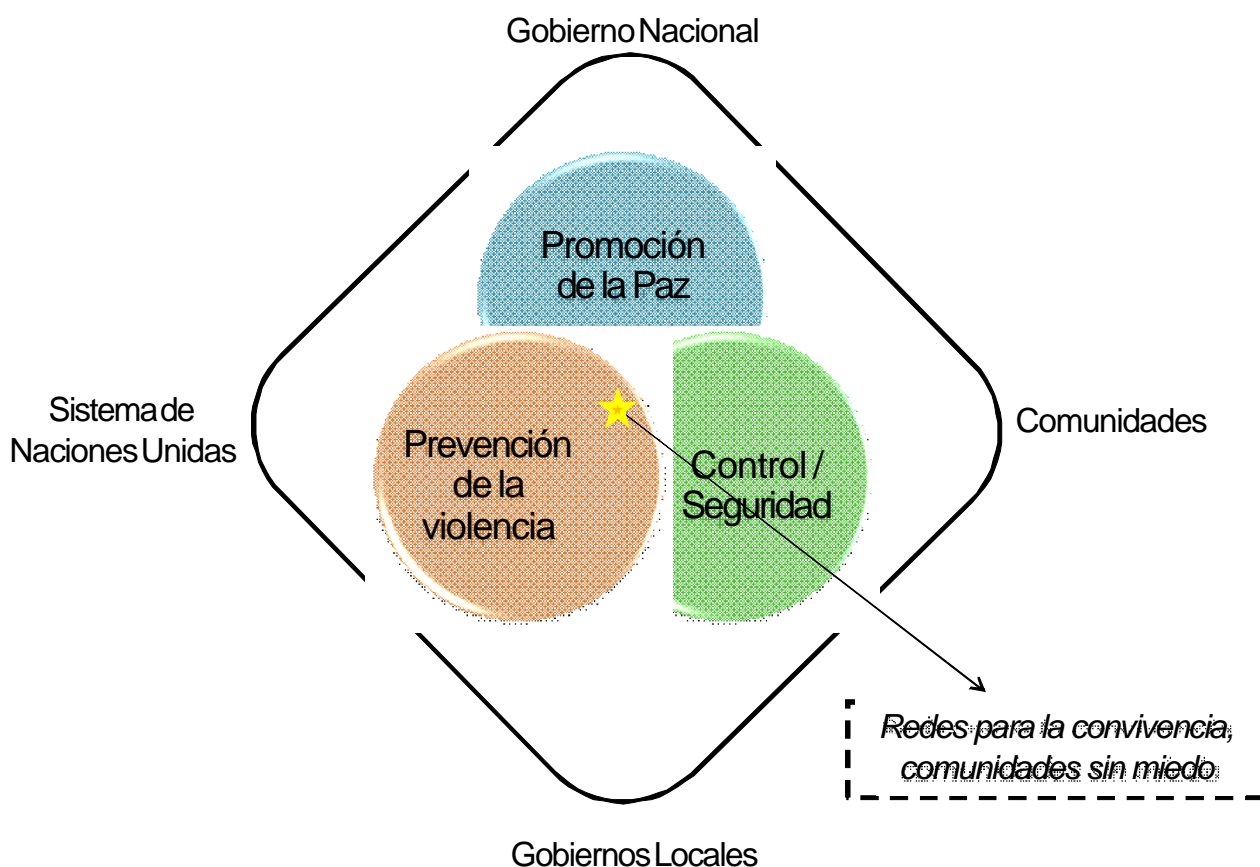
Con la puesta en práctica de las actividades, de los productos y los resultados alcanzados se espera lograr redes para la convivencia y comunidades sin miedo en estos cantones de tal manera que algunos de estos se constituyan como “casos piloto” con efectos demostrativos sobre el resto de los cantones, de nuestro país.

Ante estas oportunidades los retos a enfrentar y superar consisten en la necesidad de identificar e implementar una estrategia para la PVPPSC que articule las instituciones de carácter nacional con las instituciones locales y las comunidades que se buscan impactar. En especial las políticas sobre juventud, violencia diferenciada entre hombres y mujeres y ambientes protectores que permitan la convivencia y promoción de la paz. Asimismo, sensibilizar a las instituciones y organizaciones contrapartes participantes sobre la importancia del Programa; convirtiendo esta conciencia en compromisos y mandatos.

Algunos lineamientos de este compromiso que deben reflejarse en las decisiones que cada contraparte tome son:

- El nombramiento de puntos focales para el seguimiento del Programa dentro de cada institución u organización, asignación de presupuesto institucional a actividades específicas.
- El fortalecimiento de las políticas transversales de juventud y género.
- La realización de un plan de transición en el año electoral que se avecina, de tal forma se minimicen los efectos del cambio de gobierno.

Además, es necesario desarrollar una adecuada atención a las necesidades de las personas jóvenes, en las instituciones y en los gobiernos locales; así como la articulación de las temáticas de este Programa de las temáticas en los planos local y nacional, como se ilustra en el siguiente esquema.



La articulación de actores locales es un aspecto estratégico de este Programa. Esto incluye, por ejemplo, incorporar organizaciones de jóvenes y a los jóvenes mismos; así como la participación pública de éstos. Es clave también el involucramiento, adopción y apropiación de este Programa por parte del sector comunitario organizado.

Precede a este programa un proceso intenso de consulta a gobiernos locales de diferentes cantones del país en temas relacionados con la prevención de la violencia y la promoción de la seguridad ciudadana.

Estos funcionan como nodos institucionales de acercamiento a las comunidades. De manera p articular para la formulación de este proyecto, se realizaron un conjunto de visitas previas a cada uno de los cantones con el fin de consultar las necesidades de los actores locales, incluidos las municipalidades. La relación de trabajo existe a nivel fu ndamentalmente operativo y se valorará junto con estos, la forma más óptima de incorporar representación de las municipalidades en el Comité Directivo Ampliado.

La comunicación, la información y el manejo de aspectos culturales nacionales, locales y organizacionales son fundamentales. Temas clave a tratar en este contexto son:

- Convivencia Comunitaria que articule acciones que involucren autoridades, funcionarios, liderazgos, padres e hijos.
- El “adulto centrismo” que podría llevar a que el Programa no part a de las necesidades, intereses y preocupaciones de las y los jóvenes, si no de la cosmovisión “adulta” de ver a las persona adolescentes y jóvenes como una carga y un problema.

Antecedentes/Contexto

Este Programa Conjunto responde de forma directa a va rios efectos contenidos en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo en Costa Rica (MANUD -CR):

Efectos de políticas públicas

Se han fortalecido las capacidades institucionales a nivel central y local para la formulación, ejecución y evaluación de políticas pertinentes, inclusivas, participativas, equitativas y con enfoque de derechos humanos

- Capacidades institucionales fortalecidas para la prestación eficiente, eficaz, de calidad y equitativa de los servicios públicos, así como para la garan tía de su sostenibilidad y cobertura nacional, que asegure el acceso de los grupos vulnerabilizados a los mismos.
- Capacidades de las autoridades locales fortalecidas para la descentralización.
- Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la for mulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Participación ciudadana

Se ha fortalecido la participación de las y los habitantes para la vigilancia, el cumplimiento y exigibilidad de sus derechos y deberes individuales y colectivos, así como para la incidencia efectiva en la toma de decisiones y las políticas públicas, especialmente de los sectores y grupos vulnerabilizados.

- Desarrolladas capacidades de autogestión de las organizaciones sociales, para la interlocución con las estructuras del aparato institucional.
- Asegurados espacios y mecanismos para la participación en procesos de toma de decisiones y fiscalización de la gestión pública.
- Desarrollada las capacidades de análisis en las organizaciones sociales, para una participación ciudadana informada y sustentada.

Debe destacarse aquí también la contribución del Programa Conjunto al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre .

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer .

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece la Seguridad Ciudadana y la Prevención de la Violencia como uno de sus principales ejes, asumiendo, más allá de la represión, la necesidad de que la política pública actúe desde un enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales asociados a la violencia y el delito. Se define como parte de sus metas sectoriales detener el agudo crecimiento de los índices de criminalidad y mejorar los niveles de tranquilidad de la ciudadanía; fortalecer los programas de prevención de la violencia dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social; promover la participación de los gobiernos locales en la prestación de seguridad comunitaria y dinamizar las redes locales para la prevención de la violencia y el delito; desarrollar programas para prevenir y reprimir severamente el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales y las actividades conexas ; desarrollar programas para la disminución de la prevalencia del consumo de drogas, propiciando la articulación de iniciativas de prevención del consumo y de rehabilitación de drogodependientes; igualmente establece como una necesidad el actualizar y modernizar la gestión de todos los cuerpos policiales existentes en el país para obtener una mayor interacción con las comunidades .

Experiencia adquirida

El Programa Conjunto se plantea sobre la base de las diversas experiencias positivas de trabajo conjunto que ha tenido el SNU. En particular a través de los Grupos de Trabajo Interagencial, entre los que se puede nombrar el Grupo sobre VIH y Sida; Comunicación, Género, Servicios Comunes, etc. Trabajo que también se articula con los diferentes proyectos desarrollados desde las diferentes instituciones de gobiernos. Un ejemplo del trabajo realizado en esta materia son :

PNUD

§ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005

§ Abordaje integral de la problemática de las armas de fuego desde una perspectiva de salud pública.

§ Entornos seguros I y II.

§ Juntando las Piezas .

§ Un País sin Miedo .

§ Ética, estética y ciudadanía.

§ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009

UNICEF.

§ Entornos protectores para la niñez y la adolescencia .

§ Conferencia subregional sobre prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz .

UNESCO

- § Agencia del Sistema de Naciones Unidas que cuenta con un mandato para desarrollar la Educación en todos los niveles y para promover el desarrollo de la Comunicación, la Libertad de Expresión y de Prensa y el Acceso Universal a la Información.
- § Desde 1990, la Organización se ha dedicado a implementar el concepto de Cultura de Paz con especial énfasis en los principios de tolerancia, diversidad cultural, la no violencia y la resolución de conflictos.
- § Desde hace dos años la UNESCO ha estado trabajando en el tema de la prevención de la violencia en la sub-región, particularmente la violencia juvenil, incluyendo programas enfocados a nivel comunitario.
- § Creó un Grupo Intersectorial de Trabajo sobre Violencia Juvenil en América Central que ha lanzado una serie de proyectos nacionales y regionales.

ONU-HÁBITAT

- § Desarrollo de iniciativas en las tres áreas de prevención principales: social, especialmente dirigidas a grupos de riesgo, prevención urbanística -situacional, y reforma del sistema de justicia criminal.
- § Fortalecimiento de la capacidad local para gestionar la temática de seguridad .
- § Animación de redes urbanas para facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas .
- § Concurso Ciudades Más Seguras para Mujeres y Niñas.

Existe amplia confluencia entre este proyecto y las demás iniciativas financiadas por el mismo fondo. Hay coincidencias en la población meta en la ejecución de las tres ventanas , conservan el abordaje de género y trabajo con grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión, así como el propósito de generar y fortalecer capacidades en las comunidades objeto de intervención. Vale señalar que las iniciativas permiten ampliar y trabajar articuladamente en el cantón de Desamparados, uno de los cantones con mayor población del país .

Igualmente, los programas , abordan temas como dialogo intercultural, paz y ciudadanía , identidad cultural, tolerancia a la diversidad y respeto mutuo, lo cual facilita la posibilidad de establecer sinergias en el desarrollo conjunto de actividades, así como la transmisión de buenas experiencias en la gestión del proyecto.

En el marco de la ventana de Empleo, Juventud y Migración, es posible atender a la población objeto de este programa, por medio del fortalecimiento de servicios de atención integral de la primera infancia, específicamente alternativas de cuidado con énfasis en atención de los hijos e hijas de madres adolescentes y jóvenes. Esto guarda un diálogo directo con el fin de la presente ventana, dado que contribuye a la creación de oportunidades de educación y recreación y ambientes seguros y protectores. Adicionalmente se enmarca en la política de igualdad y equidad de género impulsada por INAMU , así como la generación de oportunidades laborales para la población de 18 a 24 años .

Como complemento a lo anterior, las propuestas permiten desarrollar vínculos regionales en la Zona Norte, aprovechando la presencia de dos cantones, Los Chiles y Upala, ubicados en ventanas diferentes, pero que pueden ser retroalimentados con sus productos entre sí.

Oportunidades

Este Programa Conjunto se propone ampliar las oportunidades de distinto orden que ya existen:

- La institucionalidad del país, expresada en el funcionamiento de un marco jurídico que ofrece la garantía de que las instituciones participantes permanecerán en el tiempo. Además, todas las Agencias del SNU participantes cuentan con un marco legal para su accionar en el país.
- La capacidad técnica y el compromiso de los funcionarios de las diferentes instituciones participantes es también una garantía para una adecuada ejecución del Programa y para su sostenibilidad una vez finalizado.
- La estabilidad laboral que ofrece la existencia del Servicio Civil, lo cual incide en la sostenibilidad de las capacidades institucionales que se generen con este Programa.
- En el país existe una cantidad importante de organizaciones de y para jóvenes con amplia trayectoria y con experiencias muy valiosas que podrían aprovecharse en la ejecución de este Programa.

Propuesta de Programa Conjunto

Esta propuesta busca responder a tres problemas básicos para la población beneficiaria:

- 1) La ausencia de una estrategia nacional y estrategias locales de PVPPSC que articulen al Gobierno Central, las autoridades locales y los vecinos alrededor de una visión común.
- 2) La falta de programas que integren las dimensiones de la prevención de la violencia, la promoción de la paz y el control de la inseguridad ciudadana.
- 3) La debilidad de las políticas públicas (desintegradas y parciales) llevadas a los cantones y su escaso impacto en los planes y presupuestos municipales así como la desarticulada oferta de proyectos de carácter nacional en estas materias.

Para abordar estos problemas, la presente propuesta concentrará sus esfuerzos desde tres dimensiones con enfoque transversal de juventud y género:

1. Prevención de la Violencia mediante la puesta en práctica de una Estrategia Interinstitucional para la Materialización Local del Plan Nacional de la PVPPSC.
2. Promoción de la Paz a través de la creación de oportunidades (culturales, educativas y recreativas) que mejoren el tejido social y propicien la convivencia comunal.
3. El Control de la Inseguridad Ciudadana por medio de acciones preventivas que van desde la implementación de acciones de diálogo y RAC hasta la mitigación participativa y comunal para la atención de la drogadicción y uso de armas de fuego.

La propuesta es innovadora, por un lado a partir de esta “Ventana Constructores de Paz” se atenderá en cada una de las nueve localidades para incidir en una población joven con claras necesidades de contar con mayores y mejores oportunidades de convivencia, con capacidades compartidas con los adultos. Para determinar las particularidades de estas comunidades se realizaron previamente y en el marco de construcción del Documento de Programa Conjunto, **12 consultas cantonales y dos reuniones temáticas** que informaron a la población meta de los alcances esperados y las metas propuestas para lograrlos, así como la recopilación de las impresiones, percepciones y recomendación de los actores locales en la materia específica de “Acciones para la PVPPSC” . Por otro lado, porque la “ventana” servirá también para motivar y alimentar los cambios necesarios que podrán ser implementados mediante la replicación de las líneas base de este programa en otros cantones del país .

La ventana Constructores de Paz es la expresión de la articulación interinstitucional de todo el enfoque del Programa Conjunto basado en políticas integradas producto de esfuerzos en marcha y de carácter horizontal entre instituciones del Estado y Agencias del Sistema de Naciones Unidas, conforme a las lecciones aprendidas de trabajo conjunto, harán accesible a la población meta del Programa sus derechos y oportunidades en materia de PVPPSC. Esta oferta única, incorpora además de los Organismos de Naciones Unidas involucrados (PNUD, UNESCO, ONU-HÁBITAT y UNICEF), a socios clave de los gobiernos locales, organizaciones comunales y del sector estatal como son:

SECTOR ESTATAL :

- Ü El Ministerio de Justicia en su carácter de ente rector del Plan Nacional de Prevención de la Violencia
- Ü El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) coordinará y articulará el conjunto de instituciones públicas, organizaciones y actores de la sociedad civil. Además realizará el seguimiento del Programa con la fuente cooperante e instituciones beneficiarias del Programa .
- Ü El Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública en su rol de coordinador de las acciones de combate a la violencia y delincuencia, control de drogas, seguridad comunitaria y director de la Escuela Nacional de Policía.
- Ü El Ministerio de Educación Pública (MEP), en su rol de institución rectora de la educación costarricense, ejecutará en este proyecto aspectos clave relacionados con la promoción y protección de los derechos de las y los estudiantes en secundaria, así como Iniciativas relacionadas.

GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES COMUNALES:

- Ü El Patronato Nacional de la Infancia en su papel de coordinador de los Sistemas Locales de Protección.
- Ü La Dirección Nacional de Desarrollo Comunal encargada de operar los comités tutelares locales.
- Ü El Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) podrá dar un apoyo significativo en el enfoque de género, que es transversal a esta propuesta.

- Ü El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales en su condición articuladora del Régimen Municipal
- Ü Las municipalidades de los nueve cantones participantes en este Programa Conjunto, instancias cuya misión comprende la promoción del desarrollo humano local, e integral, para mejorar la calidad de vida de toda la población.

Además de este conjunto de socios, la propuesta incorpora la participación de organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas, con experiencias reconocidas afines en las temáticas de este Programa Conjunto.

Organizaciones de la sociedad civil

Un mapeo preliminar de socios, algunos de ellos potenciales, aparece en el siguiente cuadro:

Nacional	Local
<ul style="list-style-type: none"> – Acción Para Jóvenes (ONG) que trabaja temas de no-violencia, tolerancia y cultura de paz a nivel comunitario. – Universidad Para la Paz –enseñanza de los derechos humanos en las escuelas. – Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica – temas relacionados a la capacitación en uso de las TICS, medios de comunicación y medios digitales; así como producción y difusión de mensajes dirigidos a la mejora de habilidades parentales en la crianza de sus hijos – Movimiento de Guías y Scouts. Programa de formación y liderazgo de jóvenes con redes de trabajo en todo el país. Incorporan temas de ciudadanía y prevención de la violencia en su formación. – Defensa de los Niños Internacional: ONG con estatus consultivo ante Naciones Unidas, que cuyo trabajo se centra en la prevención de la violencia escolar y juvenil. – Fundación para el Desarrollo Municipal en Centroamérica: genera capacidades técnicas en los municipios y trabaja temas relativos a la prevención de la violencia. – Otros actores: Cruz Roja Costarricense. 	<ul style="list-style-type: none"> – Agendas Locales de Mujeres: Trabajando en el proceso de identificación de la situación de inseguridad de las mujeres en el municipio, además son socios en la ejecución del programa para asegurar un enfoque de género. – Comités Locales/Municipales de seguridad: serán nuestros socios en la ejecución de los ejes de género. – Comités de Seguridad Comunitaria. Son grupos de vecinos que reciben capacitación por parte de la policía para prevenir el ser víctimas de la delincuencia de forma organizada. Participan activamente en actividades orientadas a prevenir la violencia, el consumo de drogas y la delincuencia en sus comunidades. – Comité Técnico de Fuerzas Vivas de Moravia: Se articulan como una red de actores e instituciones con presencia local, que trabajan en coordinación con el municipio y asociaciones de mujeres y grupos comunitarios. – Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia: articulados en los Sistemas Locales de Protección, vigilan el cumplimiento de los derechos de la niñez y se constituyen en socios para prevenir y denunciar situaciones de violencia en las comunidades. – Asociaciones de Desarrollo: promotores del desarrollo comunal, socios en la incorporación de estrategias comunitarias de prevención de la violencia. Tienen adscritos los Comités Tutelares para el trabajo en materia de niñez y adolescencia. – Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia: adscritas al PANI, socios para la coordinación en lo local de las políticas. Articulan con MEP y Gobiernos Locales – Fundación Esperanza: trabaja con personas víctimas

	<p>y sobrevivientes de violencia doméstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Asociación Mujer Familia y Comunidad de Quepos (ASOMUFACQ): impulsa y acompaña proyectos sociales, ambientales y económicos para el fortalecimiento de la familia y la comunidad. – Fundación G-nom: percepciones e implicaciones de las armas de fuego. – Fundación Arias para la Paz: prevención de la violencia armada en comunidades. – Agrupaciones Deportivas, Culturales, Comunes de diversa índole y Asociaciones de Desarrollo (como por ejemplo Asociación de Prevención, Seguridad y Paz del Cantón de Aguirre, COPA ZA) en general, para la implementación de un sistema comunitario de Gestión de Conflictos y acciones específicas para la prevención de la violencia – Juntas de Educación: coordinan, junto con la municipalidad y el MEP, asuntos concernientes a la buena marcha de cada centro educativo del país. – Otros organizados en torno a la seguridad ciudadana: Asociación Pro Seguridad Ciudadana (Heredia), Centro de Estudios Locales (Montes de Oca), Comité de los Ángeles, Comité de Bo. Carit. (SJO), Cuerpo Voluntariado de Paz, Teen Challenge (Desamparados). – Otros actores: Comisión de Ayuda a los Indigentes de Limón COMAIL (Iniciativa Municipal), Comité de Bandera Azul (Heredia), Escuela de Padres (Los Chiles), Sociedades Bíblicas Unidas (Los Chiles) y Asociación Cívica Desamparadaña.
--	--

Empresas del sector privado

Nacional	Local
<ul style="list-style-type: none"> – Empresas de seguridad privada: Socios que se articularían en las redes locales para la convivencia segura, desde un enfoque de prevención. – Cooperativas de Productores de Leche Dos Pinos R.L. Desarrolla y apoya actividades de promoción de hábitos de vida saludable y cultura de paz. – Cámara de Transportistas. Gestionan el que la policía capacite a los autobuseros para que tomen medidas de prevención ante la delincuencia 	<ul style="list-style-type: none"> – Coocique RL. Cooperativa de ahorro y crédito con amplia presencia en la zona norte del país, desarrolla programas de formación con niños y jóvenes. – Radio Casino (Limón), Radio Centro (S.J. de Tibás), Grupo Colosal en Ciudad Neily, Radio Santa Clara (San Carlos), Radio Columbia – Cámaras de Comercio y Turismo. Gestionan el que la policía capacite al pequeño y mediano comerciante en temas de prevención situacional del delito. Colaboran con el material y la certificación de los cursos que la policía brinda. Otros actores: Cámara de Patentados / Responsabilidad social corporativa (Los Chiles) y Cámara de Comercio (Heredia)

Una de las poblaciones objetivo del programa conjunto son los y las jóvenes en el rango entre 12 y 24 años, principales víctimas y victimarios de la violencia. En la actualidad, corresponde aproximadamente al 25,1% (1.116.192) de la población total del país (CCP-INEC, 2008).

Uno de los retos del proyecto es lograr el trabajo directo sobre la población ubicada el rango de edad de 18 a 24 años, independientemente de su condición de escolaridad. Para ello se hará uso de la capacidad instalada en la institucionalidad pública y privada, por medio de actividades curriculares y extracurriculares, promoción de políticas públicas, y la potenciación de redes existentes para la atención integral del fenómeno de la violencia en jóvenes -Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ), Red Nacional de Jóvenes del Ministerio de Justicia (DIGEPAZ), Casas de la Juventud y Constructores de Paz -.

Como se ha señalado reiteradamente el programa incorporará las perspectivas de género y juventud para asegurar el trabajo con adolescentes y jóvenes. A su vez, considerarán la heterogeneidad geográfica del grupo meta para aplicar una estrategia diferenciada tanto en razón de género como de la ubicación geográfica de la población.

El fortalecimiento de la habilidad de las mujeres para superar la violencia ejercida contra ellas permanece como un reto impostergable. El Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2005 reveló expresiones diferenciales de la violencia para hombres y mujeres. Mientras las mujeres experimentan violencia en espacios privados, los hombres experimentan violencia en espacios públicos y de tipo patrimonial.

La violencia es una manifestación, entre muchas otras, de un problema más profundo y con mayores implicaciones para la vida de las mujeres. Es por eso que cualquier recomendación en este campo debe tomar como punto de partida la condición desigual de la población femenina en la sociedad, una condición cuya persistencia sobrepasa las posibilidades de transformación que derivan de la aprobación de leyes, como se ha podido ver en páginas anteriores. Costa Rica ha hecho numerosos e importantes cambios en su legislación y aunque es posible identificar áreas en las que el trabajo aún no termina, resulta evidente que, junto con los esfuerzos normativos, se requiere fortalecer la capacidad institucional y humana para responder a las demandas de un marco normativo adecuado al respeto y la protección de los derechos de las mujeres. Algunas de estas iniciativas son establecer políticas integrales, que incluyan la creación de infraestructura y servicios para el cuidado de las familias, establecer un programa para monitorear la aplicación de los mecanismos de protección contra la violencia doméstica, fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito familiar, por medio de políticas integrales.

En Educación particularmente secundaria, los programas de Educación Cívica fomentan una mejor vinculación entre docente –estudiante y entorno por la discusión y análisis de las diferentes temáticas vinculadas estrechamente al entorno en el que se desarrollan y su realidad. Cabe destacar que esto se refiere a su vinculación con la comunidad y propuestas que puedan surgir desde el aula hacia la misma. Se abordan temas como seguridad ciudadana, seguridad vial, género, actitudes y prácticas democráticas, derechos humanos, fortalecimiento del sistema político del país, políticas públicas e inclusivas, entre otras.

La Universidad para la Paz y el Ministerio de Educación Pública estarán trabajando de manera estrecha en la producción de material impreso y virtual que apoye el desarrollo de los programas de Educación Cívica, particularmente octavo año con el enfoque de género.

En conjunto con INAMU, UN Habitat trabaja en la incorporación de criterios de equidad de género en la gestión local para una correcta incidencia de las mujeres en los Planes de Desarrollo Humano Local. En este marco se apoyan a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (CMCM), a la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), a las Agendas Locales de Mujeres y a las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM). Estas últimas favorecen la articulación entre el ámbito nacional y local para conservar la perspectiva deseada en la ejecución del proyecto y promover acciones afirmativas que garanticen municipios seguros para las mujeres.

Se procurará la participación decidida de mujeres en la ejecución del proyecto en todas de las actividades previstas, así como un tratamiento especial a temas vinculados con los derechos de las mujeres, eliminación de la violencia domestica, igualdad de género y transferencia de capacidades a mujeres para el autodesarrollo de iniciativas de defensa de derechos y resolución alternativa de conflictos.

En el plano nacional esta propuesta articula la labor que se realiza localmente, la nutre de instrumentos y decisiones interinstitucionales, a la vez que, producto de la práctica concreta en los nueve cantones, retroalimenta las políticas nacionales y las estrategias de trabajo conjunto e integrado interinstitucionalmente con potencial de ser replicadas en otras localidades .

Este programa conjunto desarrollará:

1. Construcción de Alianzas y Redes .
2. Sensibilización y Capacitación .
3. Diagnósticos, Indicadores y Monitoreo .
4. Políticas y Planes Locales.
5. Acciones Demostrativas Locales .

Las actividades se agrupan en tres ejes de trabajo: Plataforma de Coordinación, Información/Sensibilización y Fortalecimiento de las Capacidades .

Resultados del Programa Conjunto son:

1. Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país , lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física.

2. Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos, - *desde una perspectiva de género* - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y

3. Ampliadas las habilidades y la disposición al diálogo y la capacidad de resolver conflictos en los cantones seleccionados.

La Estrategia Nacional Interinstitucional resultará de un proceso permanente de discusión, capacitación y acoplamiento entre los actores y socios de la iniciativa. La estrategia a la que aspira el Programa Conjunto deberá combinar adecuadamente acciones de prevención y control; partir de las necesidades y derechos de la población entre los 12 y los 24 años; tender puentes entre lo nacional y lo local y redoblar los esfuerzos para combatir la venta y el consumo de drogas en los cantones seleccionados, u n campo en el que el país cuenta con poca experiencia y grandes desafíos.

El trabajo conjunto de las tres instituciones nacionales implicadas, pretende demostrar que es posible combinar en una estrategia coherente y efectiva, la labor de prevención del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Educación Pública, sumado además con las funciones de disuasión y control de la violencia, propias del Ministerio de Seguridad Pública.

Para la ejecución del Programa Conjunto, las tres instituciones nacionales involucradas compartirán e integrarán información, enfoques y metodologías de trabajo. El esfuerzo de acoplamiento debe mantenerse a lo largo de la ejecución del programa, a través de jornadas de trabajo, procesos de sensibilización y capacitación que atiendan las necesidades comunes y particulares de cada institución.

Una de las principales dificultades que enfrentan las instituciones, los gobiernos locales y las comunidades es la falta de información disponible sobre la violencia y la inseguridad en el ámbito local. Recientemente se creó el Sistema de Información sobre Violencia y Delito –SISVI-, administrado por el Ministerio de Justicia, el cual provee una serie de insumos para el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en esta materia. El PNUD apoyará el diseño de un mecanismo que permita la interacción continua entre el SISVI y las redes locales, de tal forma que éstas cuenten con información sobre el acaecimiento de la violencia en el cantón y que, a la vez, contribuyan a alim entar y actualizar el sistema.

Las redes para la convivencia pacífica integrarán a las organizaciones comunitarias, al gobierno local y a un grupo mayor de instituciones públicas. Las redes elaborarán su Plan de Trabajo y serán la instancia de articulación de los esfuerzos con los Centros Educativos del cantón, de las municipales y organizaciones comunales para la PVPPSC. La Fuerza Pública participará en las redes y acompañará las acciones que éstas emprendan allí donde se considere necesario. No obstante, un objetivo de la participación de la Fuerza Pública es crear lazos de confianza entre esta y la población, pero también crear condiciones para que la población evalúe y fiscalice la labor de la Policía y su Programa de Seguridad Comunitaria y Prevención de Violencia Intrafamiliar.

Por último, es indispensable que el esfuerzo desplegado se destile en políticas, planes y presupuestos que, a nivel local, atiendan las necesidades y los derechos de la población femenina y masculina, en las edades priorizadas. Este punto es clave, pues se ha comprobado que la violencia recae de manera diferenciada sobre las mujeres y los hombres, siendo éstas más afectadas por la violencia sexual y violencia ejercida en el marco de relaciones de pareja, así como otras expresiones de la violencia de género y éstos por

formas de violencia que ocurren principalmente en espacios públicos, sobresaliendo la violencia física y homicidios.

El Programa Conjunto permitirá al Ministerio de Educación acrecentar las acciones educativas de carácter curricular y extracurricular a través del acompañamiento de lo ejecutado por la dirección de Promoción y Protección de Derechos, en dos de sus Jefaturas: la de Promoción de Derechos y Participación Estudiantil y la de Innovación, esta última con la ampliación de su Programa “El Cole en Nuestras Manos”, llevándolo a nuevos cantones y fortaleciendo la articulación de sus objetivos con aquellos que guían al plan para la PVPPSC.

El trabajo que se ha previsto desarrollar pretende asegurar la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al proveer una currícula más atractiva, que incorpore actividades físicas, artísticas y recreativas. El MEP también promoverá, mediante el fortalecimiento de otras iniciativas (EDUCATICO o CEDUCAR, el gran proyecto Ética, Estética y Ciudadanía y el Plan 200) la retención de esta población al sistema educativo. Conscientes de que la expulsión de mujeres y hombres del sistema educativo obedece a razones diferentes, las metodologías y estrategias para retener y reinsertar a unas y otros, partirán de estas diferencias.

Las redes cantonales, apoyadas en las capacidades, recursos y posibilidades de las instituciones públicas, impulsarán también opciones culturales, deportivas y de esparcimiento para jóvenes. Se realizarán Caravanas de Arte y Actividad Física y se habilitarán espacios para la convivencia en horarios, días y lugares estratégicos. De tal modo que se estaría propiciando un ambiente de acciones preventivas que se vería fortalecido por herramientas de diálogo que impactarían en la disminución de la violencia, en especial la generada por el uso de drogas y la tenencia de armas.

Se pretende instalar sistemas locales de protección en las comunidades a través de la realización de acciones centradas en la difusión y la promoción de los Derechos de la Niñez, y el fortalecimiento de las capacidades y articulación de los distintos actores sociales e institucionales orientadas a lograr la defensa y la garantía de cumplimiento de los mismos. De este modo se trata de impedir todas las formas de violencia, el maltrato o el abuso hacia las personas menores de edad y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Por último, desde las redes y principalmente con el apoyo de los gobiernos locales de los nueve cantones, se promoverá la iniciativa “ganarle espacios al miedo” creando entornos, habilitando, recuperando y repoblando espacios como áreas verdes y parques, y mejorando servicios públicos, por ejemplo, de transporte, que son estratégicos para la seguridad y la convivencia de las mujeres y hombres en sus entornos inmediatos, e incidiendo en la adopción o revisión de normas urbanísticas y de usos del suelo que favorezcan la reducción de la inseguridad. Estas acciones corresponden a la prevención situacional a la que hace referencia a la estrategia de PVPPSC.

El aumento de la violencia y la inseguridad en el país han provocado un aumento en la desconfianza interpersonal, una erosión en el tejido social y en el desapego de la ciudadanía a valores democráticos. Es por ello que este Programa Conjunto se dirigirá a fortalecer las capacidades y disposición al diálogo para la resolución de conflictos interpersonales.

Las acciones se orientan en dos direcciones: la primera es la creación de condiciones y habilidades para el diálogo, a través de procesos de formación, sensibilización y capacitación que lleven al reconocimiento de los derechos de todas las personas, sin distinción de género, edad, nacionalidad u otros y el

fortalecimiento de las capacidades de la población para la convivencia pacífica. Se capacitará a jóvenes en el uso de medios tecnológicos para la producción de programas y espacios juveniles que promuevan el diálogo y la resolución alterna de conflictos. Se realizarán campañas de comunicación con cobertura nacional y local dirigidas a promover el reconocimiento de derechos, valores democráticos y actitudes que favorezcan la convivencia.

En segundo lugar, se pondrá a disposición de las poblaciones de los cantones seleccionados las Casas de la Justicia y los Centros de Gestión Comunitaria, cuyos servicios tienen el potencial de evitar el aumento de las tensiones entre personas en un gran abanico de situaciones y disminuir la presión que este tipo de conflictividad supone para el trabajo de la Policía y los Tribunales de Justicia. El Programa Conjunto apoyará la creación de las Casas allí donde no las hay y fortalecerá su arraigo y proyección comunitaria en los cantones donde ya existen. Se buscará que en todos los casos, las Casas y los Centros de Gestión estén volcados hacia el trabajo comunitario.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales y locales, así como el involucramiento de la ciudadanía, por medio de organizaciones comunitarias y del sector privado garantizan la sostenibilidad de los resultados del Programa Conjunto.

Sostenibilidad de los resultados

Los resultados de este Programa Conjunto se lograrán mantener a lo largo del tiempo gracias a un enfoque que se concreta en acciones directas y en factores críticos de éxito. Estos factores críticos de éxito para garantizar la sostenibilidad se dan en el plano nacional; así como en el plano local y son los siguientes:

- Acuerdos políticos adoptados en el seno de los Concejos Municipales para el blindaje de las acciones locales así como convenios con las instituciones del gobierno central.
- Acuerdos políticos adoptados en el seno de los Ministerios que forman parte de este programa conjunto.
- Compromisos de otorgamiento de recursos y de continuar con la metodología y asegurar la permanencia de las acciones e instancias comunales que el programa dejará al cabo de sus tres años de ejecución. De tal forma se asegure la institucionalización y el modelo de gestión a ser creado por el Programa.
- Alianzas estratégicas entre instituciones y actores sociales.
- Establecimiento de un proceso continuo de información a actores / participación / cooperación / evaluación / divulgación a la sociedad en general en procura de la transparencia, la confianza base de la convivencia comunal y la toma de decisiones informadas.

La puesta en práctica de estos factores críticos comprende acciones fundamentales como las siguientes:

- Sistematización de las experiencias. Para ello, dentro de las actividades específicas algunas están destinadas a la sistematización de las experiencias, de las lecciones aprendidas y de las mejores prácticas.

- Seguimiento de las redes de convivencia compuesta por organizaciones, instituciones, empresas, ONGs, etc., que serán creadas por el Programa. De tal forma que se asegure el involucramiento efectivo y continuo de las instituciones y los actores involucrados.
- Empoderar en el nivel local a mujeres y jóvenes mediante las diferentes organizaciones comunitarias, instituciones locales y las municipalidades.
- Gestionar los acuerdos políticos desde un inicio y su actualización conforme avancen los procesos.

Una dimensión que influye fuertemente en la sostenibilidad del Programa es el tipo de gestión que se impulse a lo largo de la ejecución de las acciones y del logro de los productos.

Esta gestión se basa en aspectos clave, en particular:

- Visión compartida que articule el interés y las acciones de las organizaciones e instituciones en la co-gestión que multiplique el esfuerzo de las partes.
- Creación de espacios de convivencia y habilidades, para que los y las jóvenes permanezcan y se reinseren en las aulas mediante el impulso de espacios comunitarios protectores que sumen los compromisos de los diferentes actores involucrados.
- Convertir el seguimiento y evaluación en herramientas de retroalimentación y posibilidad de mejora continua.
- Establecimiento de una plataforma de soporte, humana y tecnológica, que apoye la interacción, el aprendizaje y el desarrollo de “eslabones débiles” del proceso.
- Promoción de un trabajo en conjunto flexible y basado en la confianza.
- Liderazgo compartido y autodeterminado (pro-actividad).
- Por su naturaleza, la coejecución exige descentralización y empoderamiento.

Con base en aspectos clave como los mencionados, la forma de trabajar integraría experiencias, recursos y aportes requeridos de diferente orden, mediante una labor articulada alrededor del logro de los diferentes productos del Programa.

5. MARCO DE RESULTADOS

El marco de resultados que se presenta en la siguiente tabla corresponde al desarrollo de la estrategia de este Programa Conjunto, la cual se caracteriza por generar una organización coherente de logros que se van relacionando lógicamente, siendo los hitos fundamentales que determinan la intervención de esta propuesta.

Por una parte, está el resultado del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y al cual este Programa Conjunto contribuirá a alcanzar y por otra la relación directa con esta contribución, según la cual se encuentran los tres grandes resultados que esta iniciativa espera concretar al cabo de sus tres (3) años de ejecución.

Cada uno de los resultados esperados se logra gracias al alcance de varios productos (diez en total), donde finalmente para garantizar la obtención de los productos se identificó con una serie de actividades que cada Agencia participante debe ejecutar.

En la definición estratégica del Programa Conjunto se visualizan tres resultados y diez productos:

Resultado 1. Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país, lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física.

- 1.1 Estrategia Nacional Interinstitucional para la materialización local del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz “Un País sin Miedo”.
- 1.2 Oferta de capacitación e información disponible y diferenciada para policía, docentes, funcionarios y gobiernos locales y organizaciones comunitarias
- 1.3 Nueve Redes para la Convivencia pacífica con participación de instituciones estatales, locales, organizaciones comunitarias y ciudadanía y una Red de trabajo inter-comunitario
- 1.4 Políticas, planes de acción y presupuestos locales con enfoque de género para PVPPSC.

Resultado 2. Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos, - desde una perspectiva de género - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes .

- 2.1 Instalados sistemas locales de protección, adaptados a las particularidades y necesidades locales.
- 2.2 Al menos 9 Comunidades en 9 cantones desarrollan opciones culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento para las personas jóvenes y los espacios habilitados para su esparcimiento según rangos de edad (12 a 15, 16 a 17 y 18 a 24 años).
- 2.3 Nueve cantones han habilitado y recuperado al menos un espacio público para la recreación y la convivencia ciudadana y/o mejorado un servicio público, relevantes para la PVPPSC .

Resultado 3. Ampliadas las habilidades y la disposición al diálogo y la capacidad de resolver conflictos en los cantones seleccionados.

- 3.1 Al menos 9 Casas de Justicia y Centros de Gestión Comunitaria en funcionamiento, con fuerte arraigo comunitario y realizando un trabajo con proyección social.
- 3.2 Jóvenes capacitados para que asuman un papel pro activo y de agente multiplicador a favor de la resolución de conflictos y la promoción del diálogo.
- 3.3 Campaña en medios de comunicación nacionales y locales, centros educativos, lugares de recreación afirmando valores de diálogo y convivencia pacífica y sin miedo.

CUADRO 1: MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO

Resultado directo del MANUD
<p><u>Políticas públicas</u></p> <p>Se han fortalecido las capacidades institucionales a nivel central y local para la formulación, ejecución y evaluación de políticas pertinentes, inclusivas, participativas, equitativas y con enfoque de derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades institucionales fortalecidas para la prestación eficiente, eficaz, de calidad y equitativa de los servicios públicos, así como para la garantía de su sostenibilidad y cobertura nacional, que asegure el acceso de los grupos vulnerabilizados a los mismos • Capacidades de las autoridades locales fortalecidas para la descentralización en grupos sociales. • Fomentada la participación efectiva de los habitantes en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas
<p><u>Participación ciudadana</u></p> <p>Se ha fortalecido la participación de las y los habitantes para la vigilancia, el cumplimiento y exigibilidad de sus derechos y deberes individuales y colectivos, así como para la incidencia efectiva en la toma de decisiones y las políticas públicas, especialmente de los sectores y grupos vulnerabilizados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolladas capacidades de autogestión de las organizaciones sociales, para la interlocución con las estructuras del aparato institucional • Asegurados espacios y mecanismos para la participación en procesos de toma de decisiones y fiscalización de la gestión pública • Desarrollada las capacidades de análisis en las organizaciones sociales, para una participación ciudadana informada y sustentada

Resultado 1. Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país, lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física.									
Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable (*)	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución (**)	Actividades indicativas para cada uno de los productos (***)	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
1.1 Estrategia Nacional Interinstitucional para la materialización local del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz	PNUD (UN Hábitat, UNICEF)	PNUD	MJ (MSP, MEP)	Divulgación de la información y sensibilización: 1.1.1. Sensibilización de equipo en conjunto y diferenciadas por municipio (Identificación de recursos humanos - perfil por instituciones y gobiernos locales-, recopilación y elaboración de materiales de apoyo).	Total	12.000	27.000	9.000	48.000
					PNUD	5.000	20.000	8.000	33.000
					UNICEF	2.000	2.000	1.000	5.000
					UN-Habitat	5.000	5.000		10.000

Resultado 1. Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país, lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física.

Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable (*)	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución (**)	Actividades indicativas para cada uno de los productos (***)	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
	UN Hábitat	UN Hábitat	MSP (MJ)	1.1.2. Sensibilización y capacitación sobre el impacto diferenciado de la violencia sobre mujeres y hombres, dirigidos a policías, comités municipales, funcionarios públicos, promotores de seguridad, participación inter-segmental (gobierno local, comunidades organizadas, empresa privada y universidades) y otros.	Total	10.000	5.000		15.000
				<u>Plataforma (mecanismos) de coordinación:</u>					
	PNUD (UN Hábitat)	PNUD	MJ	1.1.3. Identificación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre gobierno central, gobiernos locales y ciudadanía.	Total	30.000	20.000	5.000	55.000
					PNUD	20.000	15.000	5.000	40.000
					UN-Habitat	10.000	5.000	-	15.000
	PNUD	PNUD	MSP (MJ)	1.1.4. Diseño e implementación de una estrategia para abordar el tema de drogas.	Total	35.000	20.000	20.000	75.000
				<u>Fortalecimiento de capacidades (Apoyo Técnico):</u>					
	PNUD (UN Hábitat)	PNUD	MJ (MSP)	1.1.5 Identificación e intercambio a programas y experiencias exitosas dentro y fuera de Costa Rica para abordar una visión preventiva del problema de las drogas.	Total	20.000	10.000	-	30.000
					PNUD	10.000	10.000	-	20.000
					UN-Habitat	10.000	-	-	10.000
1.2 Oferta de capacitación e información disponible y diferenciada para policía, docentes, funcionarios y gobiernos locales y organizaciones comunitarias				<u>Plataforma (mecanismos) de coordinación y planificación:</u>					
	UNESCO	UNESCO	MEP	1.2.1. Actualización de planes a través del diseño e implementación de programas de capacitación para docentes desde un enfoque de derechos, con temas tales como la promoción de una cultura de paz, liderazgo, Resolución Alternativa de Conflictos, trabajo en equipo.	Total	60.000	90.000	80.000	230.000

Resultado 1. Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país s, lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física.									
Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable (*)	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución (**)	Actividades indicativas para cada uno de los productos (***)	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
	PNUD (UN Hábitat, UNICEF)	PNUD	MJ	1.2.2. Elaboración (Los Chiles, Santa Cruz, Desamparados y Moravia), actualización (San José, Montes de Oca, Heredia, Limón y Aguirre) y validación de los diagnósticos cantonales.	Total	21.000	-	22.000	43.000
					PNUD	6.000	-	7.000	13.000
					UNICEF	5.000	-	5.000	10.000
					UN-Habitat	10.000	-	10.000	20.000
	PNUD	PNUD	MSP	1.2.3. Actualización permanente del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) por medio del apoyo a la recolección de datos, producción y utilización de información, además del fortalecimiento, equipamiento al Ministerio de Seguridad Pública en el proceso de recolección y producción de información.	Total	10.000	5.000	5.000	20.000
	PNUD (UN Hábitat)	PNUD	MJ	1.2.4. Diseño de mecanismos que permitan la interacción continua entre el Sistema de Información sobre Violencia (SISVI), violencia intrafamiliar y las redes locales para alimentar el Sistema de Información en los cantones seleccionados, así como el uso de la información y sistema.	Total	7.000	7.000	7.000	21.000
					PNUD	2.000	2.000	2.000	6.000
					UN-Habitat	5.000	5.000	5.000	15.000
	1.3 Nueve Redes para la Convivencia Pacífica con participación de instituciones estatales, locales, organizaciones comunitarias y ciudadanía y una red de trabajo inter-comunitario	UN Hábitat (UNICEF, PNUD)	UN Hábitat	MJ (MSP, MEP) MUNICIPALIDADES	<u>Plataforma (mecanismos) de coordinación y planificación:</u> 1.3.1. Conformación, Integración y/o activación e intercambio de una Red de actores locales por medio de los Comités Municipales que permita definir una estrategia local, constitución de espacio de trabajo, capacitación y entrega de información a las personas, a partir de una elaboración del Plan de Trabajo y cronograma de actividades.	Total	115.000	55.000	80.000
PNUD						90.000	30.000	60.000	180.000
UNICEF						5.000	15.000	-	20.000
UN-Habitat						20.000	10.000	20.000	50.000
1.4 Políticas, planes de acción y presupuestos				<u>Divulgación de la información y sensibilización :</u>					

Resultado 1. Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país s, lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física.

Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable (*)	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución (**)	Actividades indicativas para cada uno de los productos (***)	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
locales con enfoque de género para PVPPSC.	PNUD (UNICEF, UN Hábitat)	PNUD	MJ	1.4.1. Diseño y producción de materiales de información, sensibilización y capacitación para ser distribuidos y empleados en las comunidades objeto de intervención; según las políticas locales establecidas en el PNPVPP y diagnósticos previos	Total	23.000	10.000	23.000	56.000
					PNUD	10.000	10.000	10.000	30.000
					UN-Habitat	13.000		13.000	26.000
	PNUD (UNICEF, UN Hábitat)	PNUD	MSP (MJ)	1.4.2. Sistematización de experiencias, apoyo a iniciativas locales de prevención y atención, y generación de insumos para concretar un modelo de trabajo cantonal replicable en otros cantones a partir de la elaboración de una política de prevención en el tema de drogas.	Total	-	-	19.000	19.000
					PNUD	-	-	10.000	10.000
					UN-Habitat	-	-	9.000	9.000
					Mecanismos de coordinación (Plataforma básica):				
	PNUD (UNICEF, UN Hábitat)	PNUD	MJ-municipalidades	1.4.3. Elaboración y establecimiento de políticas locales en PVPPSC, además del diseño e implementación de planes de acción local y acciones afirmativas contra la violencia de género.	Total	25.000	25.000	49.000	99.000
					PNUD	10.000	10.000	10.000	30.000
					UNICEF	5.000	5.000	5.000	15.000
UN-Habitat					10.000	10.000	34.000	54.000	
Subtotal Resultado 1						368.000	274.000	319.000	961.000

Resultado 2. Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos, - desde una perspectiva de género - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes									
Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable*	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución**	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
2.1 Instalados sistemas locales de protección, adaptados a las particularidades y necesidades locales				<u>Mecanismos de coordinación (Plataforma básica):</u>					
	UNICEF	UNICEF	MJ-PANI (DINADECO-MUNICIPALIDAD-MEP-MSP)	2.1.1. Apoyo a la definición, validación e implantación de estrategias para la promoción de los sistemas locales de protección, adaptadas a las particularidades y capacidades locales, de acuerdo al análisis de los diagnósticos y sistematización de experiencias.	Total	60.000	60.000	40.000	160.000
	UNICEF	UNICEF	MJ	2.1.2. Sistematización de experiencias en torno a ambientes protectores e identificación de buenas prácticas.	Total	5.000	-	5.000	10.000
				<u>Fortalecimiento de capacidades (Apoyo Técnico):</u>					
	UNICEF	UNICEF	MJ-PANI (MSP-MUNICIPALIDADES-DINADECO)	2.1.3. Elaboración de los Planes Locales de Niñez y Adolescencia en los cantones seleccionados.	Total	25.000	25.000	20.000	70.000
	UNICEF	UNICEF	(MJ), MSP-DINADECO	2.1.4. Acciones de información capacitación y sensibilización dirigidas a las Asociaciones Comunales de Desarrollo para la constitución de Comités Tutelares para Niñez y Adolescencia	Total	25.000	25.000	31.000	81.000
	UNICEF	UNICEF	MJ-PANI (DINADECO-MUNICIPALIDAD-MEP-MSP)	2.1.5. Diseño, elaboración y validación de material sobre niñez y adolescencia para los actores locales	Total	11.000	-	-	11.000
	UNICEF	UNICEF	MJ (MSP-MUNICIPALIDAD)	2.1.6. Diseñar y ejecutar un Programa de capacitación para funcionarios públicos de las instituciones ubicados a nivel local y miembros que forman parte del sistema local de protección.	Total	10.000	16.000	10.000	36.000

Resultado 2. Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos, - desde una perspectiva de género - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes									
Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable*	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución**	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
	PNUD	PNUD	Municipalidades	2.1.7. Creación de casas de encuentro comunitario.	Total	8.000	9.000	8.000	25.000
	PNUD	PNUD	MSP	2.1.8. Fortalecimiento de los programas dirigidos a las familias para que cuenten con herramientas para contener las adicciones a drogas lícitas e ilícitas a rehabilitarse y reinsertarse socialmente.	Total		10.000	22.000	32.000
	PNUD	PNUD	MJ (MSP)	2.1.9. Creación, promoción y fortalecimiento de ambientes libres de armas de fuego y de violencia (Jornadas por la paz).	Total	4.000	4.000	4.000	12.000
2.2 Al menos 9 Comunidades en 9 cantones desarrollan opciones culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento para las personas jóvenes y los espacios habilitados para su esparcimiento según rangos de edad (12 a 15, 16 a 17 y 18 a 24 años).				<u>Fortalecimiento de capacidades (Apoyo Técnico):</u>					
	UNICEF	UNICEF	MEP	2.2.1. Desarrollo de estrategias de permanencia y reinserción de jóvenes en el sistema de educativo a través de la realización de actividades, cursos, pasantías estudiantiles, campamentos y conformación de redes.	Total	20.000	10.000	8.000	38.000
	UNICEF	UNICEF	MEP (MJ,MSP - SEGURIDAD COMUNITARIA)	2.2.2. Diseño y aplicación de un modelo pedagógico para el desarrollo de actividades físicas, recreativas, culturales, caravana del arte, con niñez y adolescentes, desde las comunidades para la prevención de la violencia.	Total	67.000	67.000	45.400	179.400
	PNUD	PNUD	MSP	2.2.3. Identificación y Promoción de equipos cantonales de policías y promotores de seguridad y convivencia en las comunidades seleccionadas.	Total	17.000	17.000	17.000	51.000

Resultado 2. Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos, - desde una perspectiva de género - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes									
Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable*	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución**	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
	UNICEF	UNICEF	MEP	2.2.4. Desarrollo de Festivales de la creatividad y creación de espacios lúdico-recreativos de expresión estudiantil y promoción de derechos a través de la radio.	Total	20.000	5.000	5.000	30.000
	UNICEF	UNICEF	MSP-ENP	2.2.5. Actualizar la curricula de la Escuela Nacional de Policía para promover la formación de los policías en una perspectiva de Derechos Humanos y genero con énfasis en niñez y adolescencia.	Total	47.000	-	-	47.000
2.3 Nueve cantones han habilitado y recuperado al menos un espacio público para la recreación y la convivencia ciudadana y/o mejorado un servicio público, relevantes para la PVPPSC.				<u>Divulgación de la información y sensibilización:</u>					
	UN Hábitat	UN Hábitat	MSP (Municipalidades)	2.3.1. Realización de auditorias de seguridad para población femenina que incluyan la identificación de espacios inseguros o carencias de servicios, con el objetivo de incidir en la adopción de normativas, la formulación de programas y la implementación de proyectos enfocados en garantizar mayor seguridad a las mujeres	Total	10.000	15.000	30.000	55.000
				<u>Fortalecimiento de capacidades (Apoyo Técnico):</u>					
	UN Hábitat	UN Hábitat	MJ (MSP, municipalidades)	2.3.2. Promoción de la participación de jóvenes en la identificación, diseño y habilitación de espacios comunitarios diversos o inclusivos.	Total	20.000	20.000	40.000	80.000
	UN Hábitat	UN Hábitat	MSP-(MJ, municipalidades)	2.3.3. Promoción de la convivencia comunitaria a través de actividades "Comunidades a Puertas Abiertas".	Total	10.000	15.000	30.000	55.000

Resultado 2. Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos, - desde una perspectiva de género - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes									
Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable*	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución**	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
	UN Hábitat	UN Hábitat	MSP-Municipalidades	2.3.4. Incidencia en la adopción o revisión de normas urbanísticas y de usos del suelo que favorezcan la reducción de la inseguridad.	Total	10.000	20.000	25.000	55.000
Subtotal Resultado 2						369.000	318.000	340.400	1.027.400

Resultado 3. Ampliadas las habilidades y la disposición al diálogo y la capacidad de resolver conflictos en los cantones seleccionados. ⁴									
Productos del programa conjunto	Organización de las Naciones Unidas responsable*	Referencia a la prioridad del organismo	Asociado en la ejecución**	Actividades indicativas para cada uno de los productos	Recursos por Agencia	Asignación de recursos y cronograma previsto*			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
3.1 Al menos 9 Casas de Justicia y Centros de Gestión Comunitaria en funcionamiento, con fuerte arraigo comunitario y realizando un trabajo con proyección social.	PNUD	PNUD	MJ	Fortalecimiento de capacidades (Apoyo Técnico):	Total	3.000	1.000	1.000	5.000
				3.1.1. Apoyo al fortalecimiento de los procesos y capacidades institucionales para la promoción del diálogo (sensibilización y promoción de mecanismos RAC), enfatizado a lo interno de cada comunidad seleccionada.					
				3.1.2. Creación de condiciones para la apertura, equipamiento y arraigo comunitario de las Casas de la Justicia en los cantones seleccionados.					
				3.1.3 Diseño y ejecución de procesos de capacitación sobre Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) dirigido	Total	5.500	6.000	5.500	17.000

⁴ Se consigna la diferencia existente entre las actividades 3.1.1 y 3.2.2. La primera de ellas refiere a un ámbito de acción comunal, en el que la atención recae principalmente sobre jóvenes y adultos de la comunidad y en la conformación de redes de líderes que se encarguen de sensibilizar a sus comunidades en RAC y contribuyan en el proceso de multiplicación de la experiencia a otras comunidades. En la actividad 3.2.2 el propósito es incorporar la resolución alternativa de conflictos en los centros educativos, a fin de que la población estudiantil aproveche la oferta de formación para futuros gestores y actores de la resolución y diálogo en situaciones de conflictos y favorezcan su puesta en práctica en cada institución de educación y en su comunidad. Esta actividad exige un acompañamiento de las Casas de Justicias, quienes brindarían asesoramiento y promoverían el intercambio de experiencias entre éstas y los jóvenes gestores de conflictos. De igual manera, se abre la oportunidad para que los jóvenes colaboren en las Casas de Justicia como filtro para la mediación de casos, y en la promoción de esta instancia en centros educativos y en la comunidad.

				a gestores de comunidades y mediadores de las casas de justicia, para generar destrezas a nivel comunitario, así como el fortalecimiento de los Centros de Gestión.					
3.2 Jóvenes capacitados para que asuman un papel pro activo y de agente multiplicador a favor de la resolución de conflictos y la promoción del diálogo.				<u>Mecanismos de coordinación (Plataforma básica):</u>					
	PNUD	PNUD	MEP	3.2.1. Crear una plataforma de comunicación (instalación física y equipo) para los dirigentes estudiantiles que contemple el acceso a servicios tecnológicos (Internet, correo electrónico, foros virtuales, página Web) con el objetivo de crear espacios de diálogo.	Total	20.000	20.000	10.000	50.000
				<u>Fortalecimiento de capacidades (Apoyo Técnico):</u>					
	UNICEF	UNICEF	MEP (MJ)	3.2.2. Fortalecimiento en los mecanismos de comunicación y diálogo, ágiles y duraderos que permitan implementar resoluciones alternas de conflictos entre los estudiantes, así como eventos de intercambio de experiencias exitosas sobre formas de diálogo con líderes estudiantiles.	Total	17.000	17.000	11.000	45.000

	UNESCO	UNESCO	MEP- MUNICIPALIDADES - MJ, INA	3.2.3 Procesos de formación para jóvenes sobre el uso de los medios tecnológicos en la producción de programas y redes de comunicación juveniles para la promoción de una cultura de paz y no violencia, promoción del dialogo e intercambio de experiencias; con amplia participación comunitaria de líderes estudiantiles y de mujeres y hombres de la localidad.	Total	40.000	120.000	70.000	230.000
3.3 Campaña en medios de comunicación nacionales y locales, centros educativos, lugares de recreación afirmando valores de diálogo y convivencia pacífica y sin miedo.				<u>Divulgación de la información y sensibilización:</u>					
	PNUD (UN Hábitat, UNICEF)	PNUD	MJ (MSP)	3.3.1. Diseño, producción, difusión de mensajes en medios de cobertura nacional sobre: prevención del consumo de drogas, “Redes de convivencia comunidades sin miedo”, la disposición al diálogo (contra armas de fuego), promoción de la denuncia para romper el silencio y combatir formas de violencia, con el apoyo de grupos organizados, empresas y otros agentes interesados en asumir el compromiso de responsabilidad social.	PNUD/Total	20.000	20.000	10.000	50.000
	UN Hábitat, (PNUD)	UN Hábitat	MJ (MSP)	3.3.2. Diseño, producción y difusión de mensajes en medios de cobertura local sobre el derecho a una ciudad segura e incluyente, uso de	Total	24.000	24.000	37.000	85.000

				espacios y convivencia comunitaria con el apoyo de grupos organizados, empresas y otros agentes interesados en asumir el compromiso de responsabilidad social.	UN-Habitat	20.000	20.000	35.000	75.000
					PNUD	4.000	4.000	2.000	10.000
Subtotal Resultado 3						159.500	212.000	148.500	520.000
Total recursos de operación						896.500	804.000	807.900	2.508.400
<i>Recursos distribuidos por Agencia</i>									
PNUD						309.500	217.000	220.500	747.000
UNICEF						324.000	247.000	186.400	757.400
UNESCO						100.000	210.000	150.000	460.000
ONU-Hábitat						163.000	130.000	251.000	544.000
PNUD (Oficina de la Coordinadora Residente) /Coordinación y Monitoreo						105.554	94.663	95.122	295.339
Costos indirectos 7%						70.144	62.906	63.212	196.262
Total general						1.072.197	961.569	966.234	3.000.000

(*) La agencia que esta fuera del paréntesis es la Responsable.

(**) El socio que está fuera del paréntesis es el Principal Asociado en la Ejecución.

(***) Las actividades indicativas de los productos se dividen en tres categorías: Divulgación de la Información y sensibilización; Plataforma de Coordinación; Fortalecimiento de Capacidades

PNPVPP: Plan Nacional de la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz

PVPPSC: Prevención de la Violencia, Promoción de la Paz y de la Seguridad Ciudadana

ISC: Índice de Seguridad Ciudadana

RAC: Resolución Alternativa de Conflictos

SISVI: Sistema de Información sobre Violencia

6. ARREGLOS DE GESTION Y COORDINACION

De acuerdo con lo establecido por la normativa del Fondo España - PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el **Comité Directivo Ampliado y el Comité Técnico Asesor** asumirán la responsabilidad global de las actividades del Programa Conjunto.

Estos comités estarán apoyados técnicamente por un comité técnico asesor y una unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto que asistirán oportunamente en las distintas etapas de implementación, monitoreo y evaluación del programa conjunto.

6.1 Comité Directivo Nacional (CDN):

6.1.1 Antecedentes

El Comité Directivo Nacional se conformó el 18 de mayo del 2007, con el objetivo de supervisar y aprobar las propuestas de las notas conceptuales y programas conjuntos que se remitirían al Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

6.1.2 Función del CDN

El CDN asumirá la responsabilidad global de las actividades del Programa. Ofrecerá orientación estratégica y se encargará del seguimiento y la aprobación del Documento del Programa, incluidas las revisiones ulteriores así como los programas de trabajo y presupuestos anuales. El /La Coordinador/a Residente de la ONU compartirá la presidencia del CDN con el /la Ministro/a de Planificación Nacional y Política Económica, en representación del Gobierno.

El Ministerio de Justicia (MJ), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (MSP) son los principales asociados en la ejecución. Las municipalidades y las organizaciones comunales de los nueve cantones serán socios implementadores de las actividades. Los socios implementadores adicionales podrán ser identificados en el curso de la ejecución del PC.

6.1.3 Estructura y composición

Miembros: Participan del Comité Directivo Nacional:

- Por el **Gobierno de Costa Rica**: Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, quien actúa como co-Presidente.
- Por el **Gobierno de España**: el Embajador de España en Costa Rica, el Coordinador General de la Cooperación Española en Costa Rica.
- Por el **Sistema de las Naciones Unidas**: el Coordinador Residente de SNU, quien actúa como co-Presidente.

Frecuencia de las reuniones: Normalmente el CDN se reunirá cada seis meses. Podrán convocarse, con carácter extraordinario, reuniones adicionales cuando el programa así lo exija. El presidente convocará las reuniones. En caso de situaciones de urgencia, el CDN podría realizar su actividad por vía electrónica.

Observadores: Ministerios o instituciones públicas, la sociedad civil, empresarios y otras organizaciones vinculadas a los programas conjuntos podrán ser invitados a participar en las reuniones del CDN en

calidad de observadores, de acuerdo con los dos siguientes criterios principales: a) participación de la organización en proyectos financiados o a financiar por el PC y b) impacto de proyectos financiados por el PC en las actividades de la organización. Los copresidentes decidirán sobre invitar a observadores o representantes de los correspondientes organismos participantes de la ONU.

6.1.4 Responsabilidades del CDN

Las responsabilidades principales del CDN serán:

- § Examinar y aprobar los términos de referencia (TdR) y el reglamento, basado en los TdR genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con el Administrador Auxiliar “AA”.
- § Examinar y aprobar el documento del Programa y el programa de trabajo y los presupuestos anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F -ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo ODM.
- § Debater los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a :
 - la gestión del programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al costo del programa, la recuperación de los costos, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto, así como, aprobar el mecanismo de presentación de informes del programa
 - la gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.
- § Garantizar que se llevan a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.
- § Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por el Administrador Auxiliar; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el programa.

6.1.5 Decisiones

El CDN tomará sus decisiones por consenso. Las decisiones del CDN se registrarán debidamente.

Antes de presentar al CDN una posición sobre un asunto, el organismo participante de la ONU garantizará que cumple los requisitos normativos. Para que sea vinculante cualquier decisión del CDN que se desvíe de una posición aprobada previamente, dicha decisión deberá remitirse al organismo participante de la ONU para su aprobación.

Las decisiones sobre documentos del programa, incluidos los exámenes, programas de trabajo y presupuestos anuales sólo se tomarán una vez finalizado el examen por parte del Comité Directivo Ampliado (CDA).

6.1.6 Apoyo al CDN

El CDN establecerá una función de apoyo, sobre la que dará parte a sus miembros. La oficina del Coordinador Residente así como el Comité directivo ampliado y el comité técnico asesor prestarán apoyo al CDN.

6.1.7 Divulgación pública

El CDN velará por la publicación de las decisiones acerca de las aprobaciones del programa, los informes periódicos sobre el progreso de la implementación del programa y las evaluaciones externas correspondientes. Estos informes y documentos podrán incluir: actas de las decisiones, hojas de resumen

de los Programas Conjuntos aprobados, informes anuales financieros e informes financieros provisionales, resúmenes de los informes de evaluación programáticos externos e internos.

El CDN adoptará las medidas necesarias para garantizar la exactitud de dichos documentos y la confidencialidad.

Los organismos participantes de la ONU también adoptarán, de común acuerdo con el CDN, las medidas oportunas para garantizar la exactitud de sus publicaciones en sus respectivas páginas Web acerca de sus operaciones y actividades en el marco del Programa.

6.2. Comité Directivo Ampliado (CDA):

6.2.1 Antecedentes

Se conformó el 5 de diciembre del 2007, con el objetivo de acompañar las decisiones técnicas y políticas relacionadas con la formulación de los programas conjuntos aprobados por el Fondo PNUD -España para el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

6.2.2 Miembros

Participan de este comité las partes responsables de la implementación, como los representantes de los organismos participantes de la ONU (PNUD, UNESCO, UNICEF, ONU-HÁBITAT), el representante de la AECID, los representantes del Gobierno (Ministerio de Justicia/Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública/Dirección Nacional de Desarrollo Comunal) y, cuando las circunstancias lo exijan, los representantes de la sociedad civil. El CDA es supervisado por el CDN a quien deberá rendir cuentas.

Por disposición del CDN, el CDA será presidido por el Coordinador Residente o el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, según sea el caso . En caso necesario el CDA podrá invitar a las reuniones a expertos en calidad de observadores. El CDA establecerá su calendario de reuniones según lo requiera el desarrollo del Programa Conjunto.

Asimismo, dada la importancia que representa el trabajo local para esta propuesta, se incorporará como parte de los grupos de toma de decisiones, la representación de las municipalidades participantes, una vez evaluada la forma de participación más idónea para tal fin.

6.2.3 Responsabilidades

Este comité tiene la responsabilidad de la coordinación operacional. Puntualmente es responsable de:

- § Aborda los problemas emergentes de gestión y de ejecución
- § Valida los informes Técnicos y Financieros que serán remitidos para la aprobación del Comité Directivo Nacional
- § Identifica las lecciones emergentes aprendidas.
- § Supervisa al Comité Técnico Asesor.

6.3 Comité Técnico Asesor (CTA): (adoptado por Costa Rica)

6.3.1 Antecedentes

Fue conformado en mayo del 2007 por el Comité Directivo Nacional, con el objetivo de acompañar técnicamente el proceso de preparación de las notas conceptuales y programas conjuntos que se remitirían al Fondo.

6.3.2 Miembros

Es un equipo con rol de asesoría técnica, no decisoria. Está conformado por representantes de cada una de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas involucradas, así como representantes de nivel técnico de los asociados de Gobierno y representantes de la AECID.

6.3.3 Responsabilidades

- § Prepara los insumos técnicos para la formulación de las notas conceptuales y los programas conjuntos.
- § Será responsable de orientar estratégica e integralmente el Programa Conjunto..
- § Adapta las actividades financiadas por el F -ODM al Marco Estratégico de la ONU o a las estrategias aprobadas por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); y al Plan Nacional de Desarrollo.
- § Integra los programas de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa; y garantiza que se abordan los solapamientos y las diferencias en el presupuesto;
- § Proporciona liderazgo técnico y sustancial acerca de las actividades previstas en el programa anual de trabajo, y ofrece asesoramiento técnico al CDA y CDN;
- § Establece los puntos de referencia del programa que permitan hacer seguimiento y una evaluación eficaz.
- § Establece en el programa los mecanismos adecuados para la presentación de informes;
- § Establece planes de comunicación e información pública;
- § Hace recomendaciones al CDA sobre reasignaciones y revisiones de los presupuestos;
- § Acompaña los procesos de monitoreo y evaluación de los efectos e impactos del programa conjunto.

Este comité será presidido por el Coordinador Residente o su representante.

6.3.4 Apoyo al CTA

El Comité Técnico Asesor contará con el apoyo de la Unidad de Coordinación y Monitoreo (UCM), que como parte de sus responsabilidades está la implementación del sistema de MyE y asegurar el buen funcionamiento del mismo.

6.4. Unidad Ejecutora

El Programa contará con una Unidad Ejecutora pequeña, conformada por una persona que coordina la gestión del Programa Conjunto, quien estará apoyada por dos personas responsables, una de la asistencia administrativa y otra de la asistencia técnica. La Unidad Ejecutora coordinará, a su vez, con los equipos ejecutores de las agencias. Para dar inicio al proceso estará ubicada en el PNUD Costa Rica.

Esta Unidad Ejecutora básica articula las asesorías técnicas contratadas por cada Agencia participante del Sistema de Naciones Unidas; así como el funcionamiento del Programa Conjunto en los nueve cantones .

Responsabilidades:

Las responsabilidades fundamentales de la Unidad Ejecutora consisten en dirigir la implementación de la programación anual prevista, de cara a los resultados y productos formulados para esta iniciativa, a la

vez que vela por una ejecución articulada y efectivamente conjunta entre agencias e instituciones socias, de manera que se logre generar sinergias, a partir de las experiencias y recursos de cada organización involucrada directamente en el Programa.

La persona coordinadora del Programa, tiene la responsabilidad de la Secretaría General del Comité Técnico Asesor, quien coordina esta instancia.

6.5. Modalidades de transferencia:

Las agencias PNUD y UNICEF utilizarán, de acuerdo con las necesidades del PC, dos modalidades de implementación: por implementación directa y por implementación de un asociado nacional. En este último caso, usarán dos modalidades de transferencia de efectivo: transferencia de recursos financieros al asociado nacional y por pago directo de la agencia a solicitud del asociado nacional. Para el caso del PNUD los procedimientos se normarán por lo estipulado en su manual de ejecución nacional. Para el caso de UNICEF los procedimientos se ajustarán a lo estipulado en su normativa correspondiente acordada con el gobierno de Costa Rica. ONU-Hábitat realizará su ejecución mediante el PNUD aplicando los procedimientos establecidos previamente por la modalidad “pass-through”.

La UNESCO implementará su parte correspondiente del PC por implementación directa, es decir, los procesos de adquisición de bienes y servicios y de contratación de personal para realizar las actividades y obtener los productos correspondientes los realizarán directamente.

La unidad de coordinación dependerá del PNUD y la contratación de personal la hará directamente el PNUD en consulta con el CGP. La adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad de coordinación la hará directamente el PNUD de acuerdo a sus normas y procedimientos. Conforme a los mecanismos armonizados de transferencia de efectivo HACT, se dará preferencia a la modalidad de implementación directa.

7. ARREGLOS DE GESTION DE FONDOS

La gestión de fondos para este Programa conjunto se realizará bajo la modalidad de Gestión Financiera en Serie o “Pass Through”; el PNUD en Nueva York, a través de la Oficina de MDTF, actuará como Agente Administrativo y se encarga de distribuir los recursos otorgados a las diferentes agencias participantes de acuerdo al Plan de Trabajo preparado conjuntamente.

Al recibir los fondos, el MDTF traspasará a cada una de las agencias participantes los recursos acordados en el presupuesto del programa, en este caso a: UNESCO, UNICEF, PNUD, ONU-Hábitat de acuerdo con los montos definidos para cada uno. Cada agencia recibirá el 7% por concepto de servicios de apoyo a la gestión para su recuperación de costos. De conformidad con sus normas, cada agencia de Naciones Unidas realizará las auditorías de la parte que maneje del PC.

La responsabilidad de la propuesta financiera corresponderá a cada uno de los organismos de las Naciones Unidas participantes, siendo responsabilidad del Comité Directivo, integrado por el Gobierno de Costa Rica, el Coordinador Residente del SNU y la Representación del Gobierno de España o en su ausencia de la AECID según los TdRs del mismo, decidir sobre los aspectos relacionados a la asignación y distribución de los fondos entre los asociados en la ejecución, con base en el presupuesto aprobado.

Los desembolsos que hará el agente administrativo (PNUD Nueva York) serán basados en los Planes Anuales de Trabajo Conjuntos y el porcentaje de ejecución del período anterior a la solicitud. Para poder realizar los desembolsos individuales a cada una de las agencias, el 70 % de los fondos del programa conjunto solicitados en el período anterior tiene que haber sido implementados. Es decir, si conjuntamente en un año no se logra la ejecución de al menos el 70 % de los fondos previstos para un año dado, no se procederá a la realización de nuevos desembolsos, así existan agencias que hayan implementado el 100 % de sus fondos. Por esta razón es muy importante contar con una comisión coordinadora efectiva y eficiente que pueda monitorear la ejecución y articular el trabajo de todas las agencias y sus contrapartes, de manera que el Programa en su conjunto avance de forma homogénea. En el caso de un ritmo de ejecución superior a lo previsto, es posible solicitar fondos anticipadamente.

Los informes físicos y financieros serán concentrados por la Unidad Coordinadora, para integrarlos en un solo informe físico financiero de programa que será remitido al fondo. Los informes financieros definitivos serán consolidados por la Oficina MDTF en Nueva York.

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

El Programa conjunto contará con un sistema de seguimiento y evaluación que tiene como punto de partida el levantamiento de una línea de base que aportará los valores iniciales de los indicadores seleccionados. Una evaluación de medio término permitirá valorar los avances para el logro de los efectos esperados y otra al final del Programa permitirá valorar los efectos y el impacto. Para cada uno de los indicadores se ha definido la agencia participante responsable de recopilar, verificar y dar seguimiento al avance en el logro de las metas de los indicadores. El sistema de Monitoreo y Evaluación (sistema de MyE) del Programa Conjunto contempla la medición de indicadores de efectos y de productos definidos en el marco lógico los cuales se detallan en la Matriz de Monitoreo y Seguimiento. Los indicadores de proceso serán definidos en los Planes Anuales de Trabajo (PAT) y corresponden a las actividades.

La Unidad de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto (UMEPC):

Estará bajo la Oficina del Coordinador Residente (OCR), quien asegurará el establecimiento de una Unidad de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto (UMEPC), que brindará apoyo al Comité Técnico Asesor.

La Unidad de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto es la responsable de implementar el sistema de MyE y asegurar el buen funcionamiento del mismo. Entre las principales funciones de la Unidad, están:

- I. Diseño del sistema de M&E: el diseño implica la diferenciación de la etapa de Monitoreo y el proceso de Evaluación. De tal forma, en el diseño deben quedar claramente diferenciados los instrumentos, metodología y dinámica propias del monitoreo del Programa y el proceso de evaluación;

- II. Apoyo en la implementación de los instrumentos utilizados para realizar el monitoreo: El monitoreo del Programa debe abarcar las dimensiones operativas -internas del PC (administrativa, financiera, etc.) y las dimensiones de implementación-externas;
- III. Apoyo técnico a la OCR y Comité Directivo Nacional (CDN) para la coordinación de la evaluación del Programa (contratación de los expertos externos, apoyo en las gestiones, supervisión del trabajo realizado, etc.);
- IV. Apoyo a los expertos externos al Programa para la realización de la evaluación de medio término y final del Proyecto;
- V. Análisis y consolidación de los reportes de monitoreo generados por las Agencias y asociados institucionales;
- VI. Apoyo técnico a la OCR y el CDN en la revisión de los informes de evaluación preparados por expertos externos al Programa;
- VII. Preparación de los informes consolidados de monitoreo periódico del Programa;
- VIII. Seguimiento a las recomendaciones emanadas del monitoreo y la evaluación del Programa para su debida aplicación por los ejecutores de las Agencias y asociados institucionales;
- IX. Otras funciones serán definidas en conjunto con el comité técnico asesor del programa previa aprobación del CGP.

La **Unidad de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto (UMEPC)**, estará conformada por personal especializado que será contratado por la Oficina del Coordinador Residente . Esta unidad estará bajo la supervisión de la Oficina de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas.

Informes anuales sustantivos y financieros :

Las agencias participantes presentarán informes de monitoreo anuales sustantivos y financieros con corte a 31 de diciembre que serán consolidados por La Unidad de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto, revisados y validados por el Comité Técnico Asesor y aprobados por el CDN, antes de enviarse al Administrador Auxiliar (AA) para su consolidación.

El reporte integrado de progreso del programa conjunto, constará de tres partes:

- a. Sinopsis sobre la gestión del Auxiliar Administrativo. La sinopsis sobre la gestión consta del análisis del informe financiero certificado y el informe descriptivo. En la sinopsis sobre la gestión deberán incluirse cuestiones administrativas y de gestión fundamentales, en caso de haberlas, para su examen por el Comité Directivo Nacional.
- b. Reporte narrativo de progreso en el que se integran los informes de evaluación, quienes reportan: resultados, lecciones aprendidas y contribuciones del Programa. Este informe se elabora bajo la

supervisión de la Unidad de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto con los insumos del Comité Técnico Asesor. El Comité Técnico Asesor deberá examinar y validar el informe antes de su presentación para aprobación al Comité Directivo Nacional y a la Oficina del Fondo (F -ODM) el 28 de febrero de cada año.

- c. Reporte de progreso financiero. Cada agencia del SNU suministra el Fondo (F -ODM) su reporte de gastos del período informado antes del 31 de marzo de cada año.

En los informes semestrales y anuales de monitoreo y evaluación de resultados se presentará una descripción detallada del avance del proyecto. Tal informe dejará establecido de qué manera el Fondo PNUD-España esta contribuyendo con el Proyecto en el marco de este documento de Programa Conjunto. De igual forma, en los informes de M&E quedará pormenorizado lo que otras fuentes de financiación y agentes han contribuido en el proyecto del Parque.

El Fondo (F-ODM) provee guía y formato de reporte para garantizar la transparencia e información fidedigna de los reportes financieros contables, y es el ente encargado de consolidar los informes financieros certificados.

Nombre del reporte	Autor Coordinador / Consolidador	Período del informe: 1 enero — 31 dic.)	Idioma obligatorio
a. Sinopsis sobre la gestión del Auxiliar Administrativo	La Oficina del Fondo (F-ODM)	31 de diciembre	Nota informativa del Auxiliar Administrativo (AA), en inglés
b. Reporte narrativo de progreso del Programa conjunto	Comité Técnico con el apoyo de la UMEPC: Unidad de M&E, PNUD, UNICEF, UNESCO y ONU-Hábitat.	28 de febrero	Idioma de trabajo del país
c. Reporte de progreso financiero	MDTF	31 de marzo	Inglés

Al finalizar el programa se realizará una evaluación de fin de término que documente el impacto del Programa Conjunto en los tres años de su ejecución.

Evaluación del Programa Conjunto:

El Programa Conjunto será evaluado en la fecha en que el F -ODM determine en su plan de evaluación. Este plan garantizará que todos los programas respaldados por el Fondo tengan una evaluación final, que permita determinar la pertinencia y efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados; sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos en el documento del Programa. Así mismo la Secretaría del F -ODM conducirá revisiones de medio término y revisiones temáticas para todos los programas que financie.

Las contrapartes nacionales y las agencias del SNU a través del Comité Técnico Asesor y del Comité Directivo Nacional tendrán reuniones anuales de evaluación en las que revisarán las actividades ejecutadas en el marco de los resultados. Un plan anual de trabajo (PAT) y un presupuesto para el nuevo periodo de trabajo serán elaborados con los ajustes necesarios hechos en base a las lecciones aprendidas, la revisión de la vigencia de los riesgos y asunciones y del progreso alcanzado.

El nuevo PAT debe ser aprobado por el Comité Directivo Nacional. Cualquier cambio sustantivo en el alcance del programa conjunto, requerirá la revisión y ajuste del Documento de Programa Conjunto y su correspondiente aprobación por el Comité Directivo Nacional. Las enmiendas necesitarán ser firmadas por todas las agencias y socios ejecutores.

Liberación de los fondos:

La liberación de fondos estará sujeta a la condición de que se haya desembolsado al menos el 70% de los fondos recibidos por todas las organizaciones de las Naciones Unidas participantes como conjunto en el período anterior. (Las obligaciones se definen como contratos legalmente obligatorios firmados, incluyendo las obligaciones de múltiples años que se pueden desembolsar en los años futuros)

Si no se cumple el umbral del 70% para el programa en su totalidad, no se liberarán los fondos para ninguna organización, independientemente de su desempeño.

Por otra parte, podrá solicitarse un adelanto a cuenta del año siguiente en cualquier momento una vez que el desembolso combinado con cargo al adelanto para el período en curso haya superado el 70% y se hayan cumplido los requisitos del plan de trabajo. Si los compromisos totales del programa ascienden al 70% antes de que finalice el período de 12 meses, las organizaciones de las Naciones Unidas participantes podrán, con el respaldo del Comité Directivo Nacional, solicitar que la Oficina de MDTF libere el pago siguiente antes del plazo previsto. El Coordinador Residente presentará la solicitud a la Oficina de MDTF en nombre del Comité Directivo Nacional.

Seguimiento

El monitoreo se realiza a lo largo de todo el año y culmina con el examen anual del plan de trabajo común facilitado por la Comisión Coordinadora. Las actividades de monitoreo y evaluación previstas para el programa conjunto deben formar parte del plan de Monitoreo y Evaluación del MANUD. Los

organismos de las Naciones Unidas participantes efectuarán visitas conjuntas sobre el terreno, según sea apropiado.

Los informes físicos y financieros serán preparados por cada agencia, en función del Plan Anual de Trabajo del Programa conjunto y de los fondos recibidos por cada agencia para la ejecución de actividades del Programa.

Evaluación

En el marco de la evaluación se construirán líneas de base con los valores iniciales de los indicadores seleccionados y se realizarán evaluaciones semestrales para su medición. La información para medir indicadores será registrada y procesada por sexo, nacionalidad, localización, grupos de edad y otros factores de vulnerabilidad. El proyecto apoyará al SISVI y a las instituciones productoras de información para recoger y procesar los indicadores de seguridad ciudadana de manera permanente. Se efectuarán una evaluación intermedia, que permita hacer ajustes programáticos y financieros; y una evaluación final para medir el impacto del Programa. Ambas serán realizadas por personal externo especializado. Para la medición de indicadores y evaluación de los efectos del Programa se utilizará la técnica de encuesta, registros estadísticos, así como entrevistas a informantes claves. Complementariamente se utilizarán datos disponibles de otras fuentes como encuestas, información oficial y registros de instituciones públicas.

En el Cuadro 2 “Marco de seguimiento del programa conjunto” se resumen las disposiciones de seguimiento para el programa conjunto, incluidas las actividades de seguimiento que realizarán los organismos de la ONU participantes y/o los asociados nacionales (como reunión en el punto de partida, exámenes o estudios necesarios para medir los efectos/impactos, visitas sobre el terreno, evaluación, etc.), la periodicidad de esas actividades y las respectivas responsabilidades.

Marco de monitoreo del Programa:

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Línea de base	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
Resultado 1: 1. Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, la Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país, lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física						
Productos:						
1.1 Estrategia Nacional Interinstitucional para la materialización local del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz (PVPP).	Una estrategia nacional interinstitucional para materializar el Plan Nacional de PVPPSC implementada y consolidada en 9 cantones	Plan Nacional de la Prevención de la Violencia y la Paz Social “Un País sin Miedo” No existe una adecuada y estratégica vinculación entre el Plan “Un País sin Miedo” y el eje de Seguridad Ciudadana del PND, tanto a nivel nacional como municipal.	Base de datos sobre beneficiarios del programa. Inventario de acciones y sistemas de información de instituciones articuladas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes anuales, historiales de la evolución de la estrategia, planes locales y acciones demostrativas. • Estadísticas oficiales de las instituciones del sistema de educación formal. Obtención trimestral de la información oficial. • Diagnósticos y sesiones de trabajo participativas, informes anuales de rendición de cuentas de autoridades locales, Grupos Focales • Sesiones de evaluación y correctivos dos veces al año 	PNUD, UNICEF, UN Hábitat. Ministerio de Justicia (MJ), Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Ministerio de Educación Pública (MEP)	Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación interinstitucional provoca poca visión estratégica y no logran visión compartida. • Desinterés del gobierno local en esta problemática provoca falta de articulación con políticas nacionales. • Temor de la población a incorporarse a programas institucionales. • Inexperiencia y resistencia de los entes involucrados para trabajar en forma articulada e integral con enfoque de género. • Cambios de Gobierno Nacional y Local en el 2010 y 2011.
	Índice de seguridad cantonal y sus componentes en los 9 cantones seleccionados	Existencia del ISC.	Base de datos sobre indicadores de Robos y hurtos, violencia doméstica y Homicidios Dolosos (ISC)			
	Índice de PVPPSC	No existe un Índice que monitoree el estado de la Prevención de la Violencia, La Promoción de la Paz y la Seguridad Ciudadana.	Base de datos sobre PVPPSC			
1.2 Oferta de capacitación e información disponible y diferenciada para policía, docentes, funcionarios y gobiernos locales y organizaciones comunitarias.	Número de funcionarios públicos en el espacio local informados y capacitados en enfoque de PVPPSC con diferenciación de género/juventud.	No disponible	Registro de participantes en actividades y proyectos locales	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes semestrales a partir de la base de datos creada. • Encuestas anuales con muestra, aplicadas en los cantones a beneficiarios con enfoque de género y juventud. 	UNESCO, PNUD, UNICEF, UN Hábitat. MJ, MSP, MEP	

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Línea de base	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones	
1.3 Nueve Redes para la Convivencia pacífica con participación de instituciones estatales, locales, organizaciones comunitarias y ciudadanía y una Red de trabajo Intercomunitario.	9 planes cantonales de PVPPSC formulados y puestos en marcha.	Eje de Seguridad Ciudadana en el Plan Nacional de Desarrollo.	Documentos de Plan Local aprobado y divulgado localmente.		UN Hábitat, UNICEF PNUD. MJ, MSP, MEP, Municipalidades participantes	Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> • Visión compartida que articula el interés de las organizaciones, e instituciones participantes y socios del Programa. • Establecidas alianzas estratégicas entre instituciones y actores sociales. • Ministerios, Gobiernos Locales y Comunidades logran “blindar” programa conjunto en sus comunidades incidiendo en las propuestas programáticas de candidatos a puestos de elección municipal. 	
		Experiencia de 3 Comités de Seguridad Cantonal de San José, Moravia y Desamparados.	Base de datos sobre planes y documentos de convenios cantonales.				
		En 7 de los 9 cantones no existen Comités o Comisiones locales en materia de PVPPSC.	Registro de participantes en actividades y proyectos locales				
	9 redes para la convivencia pacífica creadas y fortalecidas	Existen esfuerzos de redes para la convivencia en los Cantones de Moravia, Desamparados y San José.	Bases de datos de estrategias locales con protocolos y reglas				Registro de participantes en actividades y proyectos locales
		En los cantones con peores índices de seguridad ciudadana (Aguirre, Limón, Santa Cruz y Los Chiles) no existen esfuerzos para restituir el tejido social.	Inventarios de redes activas				
	Una estrategia preventiva desarrollada en 9 cantones para abordar la temática de las drogas	Existe un Consejo Nacional de Drogas.	Documento de estrategia				
No existen planes locales que atiendan en las comunidades los recursos y esfuerzos interinstitucionales y comunales en la temática de las drogas							

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Línea de base	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
1.4 Políticas, planes de acción y presupuestos locales con enfoque de género para PVPPSC.	Disponible una estrategia para la incorporación de presupuestos locales con enfoque de género	No existen planes locales que articulen instituciones, enfoques de género y recursos.	Documento de estrategia		PNUD, UNICEF, UN Hábitat. MJ, Municipalidades	
Resultado 2: Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos, - desde una perspectiva de género - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.						
Productos:						
2.1 Instalados sistemas locales de protección, adaptados a las particularidades y necesidades locales.	Número de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas donde se han propiciado ambientes protectores en los 9 cantones mediante los sistemas locales 9 cantones con planes locales de protección niñez y adolescencia	Propuesta conceptual para constituir sistemas locales aprobada por PANI Existen 59 Juntas Locales de Protección y 555 Comités tutelares, base del Sistema Local	Base de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes participantes y beneficiarios Documentos de Plan Local aprobado y divulgado localmente.	a. Informes instituciones/organizaciones y registros locales; b. Evaluaciones rápidas (RAP); c. Diagnósticos y sesiones de trabajo participativas; d. Informes anuales de rendición de cuentas de autoridades locales; e. Grupos Focales; f. Evaluaciones de las actividades/ cursos; g. Evaluaciones periódicas (dos meses después de ejecutada cada acción de capacitación) de los efectos de la capacitación, en el marco de las acciones de la estrategia nacional y los planes locales de PVPPSC h. Informe de resultados de las estrategias e Informe de resultados de evaluación de impacto de las capacitaciones del Programa a funcionarios públicos.	UNICEF/PNUD, Ministerio de Justicia /M.S.P./ MEP/PANI/DINADECO/ Municipalidades/ Organizaciones de base comunitaria/ Instituciones del Estado representadas en lo local/ Organizaciones de Adolescentes y de jóvenes	Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Bajo grado de sensibilidad de funcionarios públicos ante la problemática de la población meta de este Programa y ante el enfoque de los derechos de los jóvenes y de género. • Deficiencia en la programación de los recursos financieros y técnicos de las contrapartes minimizan el impacto en su ejecución. • Desconfianza de las organizaciones de base comunal en incorporarse al programa liderado por municipalidad. • Poca experiencia en

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Línea de base	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
2.2 Al menos 9 Comunidades en 9 cantones desarrollan opciones culturales, deportivas y de esparcimiento para las personas jóvenes y los espacios habilitados para su esparcimiento según rangos de edad.	Número de nuevos programas/acciones deportivos y recreativos, culturales y educativos impulsados por instituciones gubernamentales y de la sociedad civil dirigidos a la promoción de derechos y a la prevención de la violencia Organizaciones de adolescentes involucrados en planes y acciones locales de mejoramiento comunitario y protección de la niñez	138 Colegios de Secundaria cuentan con una matrícula en el 2008 de 106. 137 estudiantes. 80.129 casos de violencia entre estudiantes reportados para todo el país en centros educativos en el 2006. (Estadísticas del MEP). Proyectos del MEP en marcha como “El Cole en Nuestras manos” Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia en y desde el Sistema Educativo Costarricense. Programas MEP CEDUCAR y EDUCATIVO 211 jóvenes participantes en el programa “Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia” Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia. Proyectos MEP-MSP-MJ: Festival de las Artes, Caravanas del Arte, Campamentos para la Reinserción, Pinta Seguro, DARE, PasArtedeKY, Oferta circunscrita al ámbito educativo con poco desarrollo en el ámbito comunal Pocas iniciativas que	Bases de Datos e Inventarios de programas y Documentos de convenios Inventario de espacios públicos Registro de participantes adolescentes en actividades y proyectos locales Inventario de organizaciones adolescentes y jóvenes en lo local		UNICEF/PNUD, Ministerio de Justicia /M.S.P./ MEP/PANI/DINADECO/ Municipalidades/ Organizaciones de base comunitaria/ Instituciones del Estado representadas en lo local/ Organizaciones de Adolescentes y de jóvenes	

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Línea de base	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
2.3 9 cantones han habilitado y recuperado al menos un espacio público para la recreación y la convivencia y/o mejorado un servicio público, relevantes para la PVPP.	<p>Número de espacios públicos habilitados y servicios mejorados para la recreación y la convivencia ciudadana</p> <p>Estrategias para la promoción y fortalecimiento de ambientes libres de armas de fuego, violencia y drogas.</p> <p>Cantidad de jóvenes sensibilizados sobre el impacto de las armas de fuego, drogas y la pertenencia a grupos u organizaciones juveniles. · Cantidad de Planes participativos locales de prevención de la violencia por armas de fuego. Cantidad de juguetes bélicos recolectados en visitas a comunidades y centros educativos.</p>	<p>No existen inventarios actualizados de espacios y entornos inseguros.</p> <p>Los gobiernos locales no cuentan con planes claros en manejo y uso de espacios públicos.</p> <p>Existe una Red de Mujeres Municipalistas con planes de ciudades amigables.</p> <p>No existen centros comunitarios de cuidado</p> <p>Existencia de iniciativas que impulsan espacios locales libres de drogas y armas de fuego en Moravia, Desamparados, San José, Heredia y Aguirre.</p>	<p>Bases de Datos e Inventarios de programas y Documentos de convenios</p> <p>Inventario de espacios públicos</p>		UN-HABITAT, MSP/MJ/Municipalidades	

Resultado 3: Ampliadas las habilidades y la disposición al diálogo y la capacidad de resolver conflictos en los cantones seleccionados.

Productos:

3.1 Al menos 9 Casas de Justicia y Centros de Gestión Comunitaria en funcionamiento, con fuerte arraigo comunitario y realizando un trabajo con proyección social.	<p>9 Casas de la Justicia y/o Centros de Gestión Comunitaria en funcionamiento en los cantones</p> <p>Número de casos y personas según tipo de conflictos que son atendidos</p>	<p>Únicamente en 4 de los 9 cantones (San José, Heredia, Montes de Oca y Santa Cruz) existen Casas de Justicia establecidas y/o centros de gestión comunitaria.</p>	<p>Documentos Convenios y protocolos de instalación de las Casas de la Justicia y/o Centros de Gestión Comunitaria</p> <p>Registro de personas atendidas en las Casas de la Justicia y/o Centros de Gestión Comunitaria</p>	<p>· Estadísticas oficiales de las instituciones del sistema de justicia y seguridad. Obtención trimestral de la información oficial.</p> <p>Informes semestrales sobre el trabajo realizado en las Casas de la Justicia y/o Centros de Gestión Comunitaria</p>	PNUD, UNICEF. MJ	<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente manejo de la diversidad cultural, de género y etaria. • Desinterés del gobierno local y de los medios de comunicación en esta problemática. • Desinterés de los
--	---	---	---	---	------------------	---

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Línea de base	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
	Número y porcentaje de casos con acuerdo		Bases de datos de casos atendidos	Informes instituciones/organizaciones y registros locales; Diagnósticos y sesiones de trabajo participativas; Datos de los gobiernos locales y organizaciones comunales de los Centros de Gestión Comunitaria.		jóvenes, padres de familia en la dinámica de las actividades. <ul style="list-style-type: none"> Agentes promotores del consumo de drogas y uso de armas de fuego interfiriendo en la implementación de las actividades.
	Número de casos atendidos por mediador					
3.2 Jóvenes capacitados para que asuman un papel pro activo y de agente multiplicador a favor de la resolución de conflictos y la promoción del diálogo.	Número de personas capacitadas como mediadoras y/o conciliadoras locales de las casas de justicia y los Centros de Gestión Comunitaria. Número de jóvenes capacitados en Resolución Alterna de Conflictos y Promoción del Diálogo en cada comunidad.	Existen personas capacitadas como mediadores pero hay que mejorar su perspectiva de género y juventud.	· Bases de datos de personas beneficiarias y capacitadas Registro de personas atendidas en las Casas de Justicia y/o Centros de Gestión Comunitaria		PNUD, UNICEF, UNESCO. MEP, MJ, Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyo en infraestructura local para la instalación y puesta en marcha de casas de justicia y/o centros de gestión comunitaria. <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizados los actores clave que colaboran con el Programa (principalmente funcionarios institucionales, organizaciones comunales y líderes de gobiernos locales). Jóvenes y Padres de Familia sensibilizados y con herramientas en RAC. Medios de Comunicación Locales y Alternativos y Periodistas sensibilizados en campañas de apoyo a RAC y en contra de uso de drogas y de armas de fuego.
3.3 Campaña en medios de comunicación nacionales y locales, centros educativos, lugares de recreación afirmando valores de diálogo y convivencia pacífica y sin miedo.	Número de casos atendidos por las casas de la justicia y/o los centros de gestión comunitaria Número de personas informadas sobre valores de diálogo y convivencia pacífica por medio de las casas de justicia y los medios de comunicación.	Existe un desconocimiento generalizado en los cantones sobre que son y que hacen las Casas de Justicia y los Centros de Gestión Comunitaria. No existen sistemas y planes locales que impulsen y articulen una cultura de convivencia basada en el diálogo, la paz y el control de la seguridad ciudadana.	Material de comunicación elaborado como parte de la campaña · Bases de datos con indicadores útiles para ISC y el IPVPPSC · Estudios de Opinión sobre convivencia local		PNUD, UN Habitat, UNICEF. MJ, MSP	

9. CONTEXTO JURÍDICO O BASE DE LA RELACIÓN

Cada una de las agencias participantes cuenta con instrumentos legales diversos de colaboración, apoyo o asistencia con instituciones de gobierno; algunas agencias han suscrito acuerdos marco de colaboración con el Gobierno (UNICEF, UNESCO, PNUD, UNHABITAT), otras tienen acuerdos específicos de colaboración con Ministerios.

Para efectos del Presente Programa es importante resaltar la existencia de acuerdos e instrumentos legales que amparan la cooperación de estas agencias y definen los aspectos básicos de la cooperación entre las agencias participantes del SNU y el Gobierno de Costa Rica.

Cuadro 3: Base de la relación

Agencia	Instrumento legal que ampara su cooperación con el país.
PNUD	Se hace referencia al Artículo 1 del Acuerdo Básico firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976. El Plan de Acción del Programa de País en vigencia, fue suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Costa Rica en abril del 2008 y oficializado el 6 de junio de este mismo año.
ONU-Hábitat	En el Acuerdo No. 8 de la resolución de la Vigésimo Primera Reunión del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, CCVAH, realizada en Belice en el año 2003, se acuerda que ONU-Hábitat establecerá en el país sede una Coordinación de Programa.
UNESCO	Acuerdo firmado con el Gobierno de Costa Rica y la UNESCO para amparar el funcionamiento de la Oficina Subregional de UNESCO para Centroamérica y Panamá. Decreto #6943 publicado en la Gaceta el 10 de febrero de 1984.
UNICEF	El gobierno de la República de Costa Rica y UNICEF han establecido un Acuerdo Básico de Cooperación fechado el 4 de Mayo de 1998 y un Plan Maestro de Operaciones los cuáles respectivamente establecen los términos y condiciones generales y el marco a mediano plazo sobre la base del cual cooperan con programas en Costa Rica. El Plan Maestro de Operaciones establece el marco acordado en el que UNICEF puede cooperar con aliados gubernamentales en el país. El Proyecto y los Planes de Acción proveen un marco anual más detallado respecto a la cooperación de UNICEF en proyectos con aliados.

Todas las actividades que se desarrollarán en el presente Programa, serán regidas por el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre cada una de las agencias con sus contrapartes, así como por los acuerdos que específicamente se suscriban para la implementación de éste Programa.

10. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO: AÑO 2009 (12 MESES)

En el anexo primero se incluye el plan de trabajo, el que se detallan las actividades que se realizarán durante primer año (2009), en el marco del programa conjunto.

Este plan está presentado por órgano del Sistema de Naciones Unidas responsable de cada determinado grupo de actividades, según resultado, indicado como 1.1 (Resultado 1) y sucesivos; o como 2.1 (Resultado 2) y sucesivos; o como 3.1 (Resultado 3) y sucesivos, en el primer dígito del producto. Éste (el producto) se ubica en el segundo dígito del código de la columna que dice “Producto”.

El cronograma de ejecución se clasifica en cuatro trimestres (T.1., T.2., T.3., T.4.) En la última columna se incluye los costos totales de la actividad. Estos costos tuvieron como insumos el costo de los siguientes rubros presupuestarios: Personal, Suministros, Transporte, Viajes, Capacitación, Equipo, Contratos, Varios.

En el segundo anexo de este documento del programa conjunto se presenta el plan de trabajo (“Cuadro de resultados”), para el primer año.

ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO ANUAL (AÑO 2009)

Efecto Directo	Producto	Actividades por Producto	Responsable	Asociado	Calendario				Presupuesto Planificado		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiación	Monto por Actividad primer año	
1. Fortalecidas las capacidades institucionales y locales para la Prevención de la Violencia, Promoción de la Paz y de la Seguridad Ciudadana (PVPPSC) y la mejora del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) en nueve cantones del país, lo cual comprendería la disminución de la violencia contra las mujeres, delitos patrimoniales y violencia física	1.1 Estrategia Nacional Interinstitucional para la materialización local del Plan Nacional de Prevención de la Violencia, Promoción de la Paz y de la Seguridad Ciudadana.	1.1.1 Sensibilización de equipo en conjunto y diferenciadas por municipio (Identificación de recursos humanos -perfil por instituciones y gobiernos locales -, recopilación y elaboración de materiales de apoyo)	PNUD	MJ (MSP, MEP)	x	x	x	x	Fondo ODM	5.000	
			UN Hábitat		x	x			Fondo ODM	5.000	
			UNICEF			x			Fondo ODM	2.000	
		1.1.2 Sensibilización y capacitación sobre el impacto diferenciado de la violencia sobre mujeres y hombres, dirigidos a policías, comités municipales, funcionarios públicos, promotores de seguridad, participación inter - segmental (gobierno local, comunidades organizadas, empresa privada y universidades) y otros.	UN Hábitat (PNUD)	MSP (MJ)				x	x	Fondo ODM	10.000
		1.1.3 Identificación y fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre gobierno central, gobiernos locales y ciudadanía.	PNUD	MJ		x	x	x		Fondo ODM	20.000
			UN Hábitat		x	x	x	x	Fondo ODM	10.000	
		1.1.4 Diseño e implementación de una estrategia par a abordar el tema de drogas.	PNUD	MSP (MJ)	x	x	x	x		Fondo ODM	35.000
		1.1.5 Identificación e intercambio a programas y experiencias exitosas dentro y fuera de Costa Rica para abordar una visión preventiva del problema de las drogas	PNUD	MJ (MSP)					x	Fondo ODM	10.000
			UN Hábitat				x	x		Fondo ODM	10.000
										Subtotal Producto	107.000

1.2 Oferta de capacitación e información disponible y diferenciada para policía, docentes, funcionarios y gobiernos locales y organizaciones comunitarias	1.2.1. Actualización de planes a través del diseño e implementación de programas de capacitación para docentes desde un enfoque de derechos, con temas tales como la promoción de una cultura de paz, liderazgo, Resolución Alternativa de Conflictos -RAC-, trabajo en equipo.	UNESCO	MEP	x	x	x	x	Fondo ODM	60.000
	1.2.2. Elaboración (Los Chiles, Santa Cruz, Desamparados y Moravia), actualización (San José, Montes de Oca, Heredia, Limón y Aguirre) y validación de los diagnósticos cantonales.	PNUD	MJ			x	x	Fondo ODM	6.000
		UN Hábitat				x	x	Fondo ODM	10.000
		UNICEF			x	x		Fondo ODM	5.000
	1.2.3. Actualización permanente del Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) por medio del apoyo a la recolección de datos, producción y utilización de información, además del fortalecimiento, equipamiento al Ministerio de Seguridad Pública en el proceso de recolección y producción de información.	PNUD	MSP		x	x		Fondo ODM	10.000
	1.2.4. Diseño de mecanismos que permitan la interacción continua entre el Sistema de Información sobre Violencia (SISVI), violencia intrafamiliar y las redes locales para alimentar el Sistema de Información en los cantones seleccionados, así como el uso de la información y sistema	PNUD	MJ			x	x	Fondo ODM	2.000
		UN Hábitat					x	Fondo ODM	5.000
							Subtotal Producto	98.000	
1.3 Nueve redes para la Convivencia pacífica con participación de instituciones estatales,	1.3.1. Conformación, Integración y/o activación e intercambio de una Red de actores locales por medio de los Comités Municipales que permita	UN Hábitat	MJ (MSP, MEP, MUNICIPALIDAD ES)		x	x	x	Fondo ODM	20.000

	instituciones estatales, locales, organizaciones comunitarias y ciudadanía y una Red de trabajo Intercomunitario	Comités Municipales que permita definir una estrategia local, constitución de espacio de trabajo, capacitación y entrega de información a las personas, a partir de una elaboración del Plan de Trabajo y cronograma de actividades.	UNICEF			x	x			Fondo ODM	5.000
			PNUD			x	x	x	x	Fondo ODM	90.000
										Subtotal Producto	115.000
	1.4 Políticas, planes de acción y presupuestos locales con enfoque de género para PVPPSC.	1.4.1. Diseño y producción de materiales de información, sensibilización y capacitación para ser distribuidos y empleados en las comunidades objeto de intervención; según las políticas locales establecidas en el PNPVPP y diagnósticos previos	PNUD				x	x		Fondo ODM	10.000
			UN Hábitat	MJ			x	x		Fondo ODM	13.000
		1.4.3. Elaboración y establecimiento de políticas locales en PVPPSC, además del diseño e implementación de planes de acción local y acciones afirmativas contra la violencia de género.	PNUD				x	x		Fondo ODM	10.000
			UNICEF	MJ (MUNICIPALIDADES)		x	x	x		Fondo ODM	5.000
			UN Hábitat				x	x		Fondo ODM	10.000
										Subtotal Producto	48.000
2. Favorecida la creación de oportunidades de educación y recreación, ambientes protectores, espacios seguros e inclusivos, - desde una perspectiva	2.1 Instalados sistemas locales de protección, adaptados a las particularidades y necesidades locales	2.1.1. Apoyo a la definición, validación e implantación de estrategias para la promoción de los sistemas locales de protección, adaptadas a las particularidades y capacidades locales, de acuerdo al análisis de los diagnósticos y sistematización de experiencias.	UNICEF	MJ (PANIDINADEC O, MUNICIPALIDADES)		x	x			Fondo ODM	60.000

de género - y hábitos saludables para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	2.1.2. Sistematización de experiencias en torno a ambientes protector es e identificación de buenas prácticas	UNICEF	MJ				x	Fondo ODM	5.000
	2.1.3. Elaboración de los Planes Locales de Niñez y Adolescencia en los cantones seleccionados.	UNICEF	MJ (PANI,DINADECO, MUNICIPALIDADES)			x	x	Fondo ODM	25.000
	2.1.4. Acc iones de información capacitación y sensibilización dirigidas a las Asociaciones Comunales de Desarrollo para la constitución de Comités Tutelares para Niñez y Adolescencia.	UNICEF	MSP (DINADECO, MJ)		x	x	x	Fondo ODM	25.000
	2.1.5. Diseño, elaboración y validación de material sobre niñez y adolescencia para los actores locales	UNICEF	MJ (PANI,MSP, DINADECO, MEP, MUNICIPALIDADES)				x	Fondo ODM	11.000
	2.1.6. Diseñar y ejecutar un Programa de capacitación para funcionarios públicos de las instituciones ubicados a nivel local y miembros que forman parte del sistema local de protección.	UNICEF	MJ (MSP,MUNICIPALIDADES)		x	x	x	Fondo ODM	10.000
	2.1.7. Creación de Casas de Encuentro Comunitario.	PNUD	MUNICIPALIDADES			x	x	Fondo ODM	8.000
	2.1.9. Creación, promoción y fortalecimiento de ambientes libres de armas de fuego y de violencia (Jornadas por la paz).	PNUD	MJ (MSP)		x	x	x	Fondo ODM	4.000
								Subtotal Producto	148.000
	2.2 Al menos 9 Comunidades en 9 cantones desarrollan opciones culturales, educativas, deportivas y de esparcimiento para las	2.2.1. Desarrollo de estrategias de permanencia y reinserción de jóvenes en el sistema de educativo a través de la realización de actividades, cursos, pasantías estudiantiles, campamentos y conformación de redes.	UNICEF	MEP			x	x	Fondo ODM

personas jóvenes y los espacios habilitados para su esparcimiento según rangos de edad (12 a 15, 16 a 17 y 18 a 24 años).	2.2.2. Diseño y aplicación de un modelo pedagógico para el desarrollo de actividades físicas, recreativas, culturales, caravana del arte, con niñez y adolescentes, desde las comunidades para la prevención de la violencia.	UNICEF	MEP (MJ,MSP)		x	x	x	Fondo ODM	67.000
	2.2.3. Identificación y promoción de equipos cantonales de policías y promotores de seguridad y convivencia en las comunidades seleccionadas.	PNUD	MSP		x	x	x	Fondo ODM	17.000
	2.2.4. Desarrollo de Festivales de la creatividad y creación de espacios lúdico-recreativos de expresión estudiantil y promoción de derechos a través de la radio.	UNICEF	MEP		x	x	x	Fondo ODM	20.000
	2.2.5. Actualizar la curricula de la Escuela Nacional de Policía para promover la formación de los policías en una perspectiva de Derechos Humanos y genero con énfasis en niñez y adolescencia	UNICEF	MSP (Escuela Nacional de Policía)			x	x	Fondo ODM	47.000
								Subtotal Producto	171.000
2.3 Nueve cantones han habilitado y recuperado al menos un espacio público para la recreación y la convivencia ciudadana y/o mejorado un servicio público, relevantes para la PVPPSC	2.3.1. Realización de auditorias de seguridad para población femenina que incluyan la identificación de espacios inseguros o carencias de servicios, con el objetivo de incidir en la adopción de normativas, la formulación de programas y la implementación de proyectos enfocados en garantizar mayor seguridad a las mujeres	UN Hábitat	MSP (MUNICIPALIDADES)	x	x	x	x	Fondo ODM	10.000

		2.3.2. Promoción de la participación de jóvenes en la identificación, diseño y habilitación de espacios comunitarios diversos o inclusivos.	UN Hábitat	MJ (MSP, MUNICIPALIDADES)			x	x	Fondo ODM	20.000
		2.3.3. Promoción de la convivencia comunitaria a través de actividades “Comunidades a Puertas Abiertas”	UN Hábitat	MSP (MJ, MUNICIPALIDADES)				x	Fondo ODM	10.000
		2.3.4. Incidencia en la adopción o revisión de normas urbanísticas y de usos del suelo que favorezcan la reducción de la inseguridad	UN Hábitat	MSP (MUNICIPALIDADES)			x	x	Fondo ODM	10.000
									Subtotal Producto	50.000
3. Ampliadas las habilidades y la disposición al diálogo y la capacidad de resolver conflictos en los cantones seleccionados. ⁵	3.1 Al menos 9 Casas de Justicia y Centros de Gestión Comunitaria en funcionamiento, con fuerte arraigo comunitario y realizando un trabajo con proyección social.	3.1.1. Apoyo al fortalecimiento de los procesos y capacidades institucionales para la promoción del diálogo (sensibilización y promoción de mecanismos RAC), enfatizado a lo interno de cada comunidad seleccionada.	PNUD	MJ		x	x	x	Fondo ODM	3.000
		3.1.2. Creación de condiciones para la apertura, fortalecimiento, equipamiento y arraigo comunitario de las Casas de la Justicia en los cantones seleccionados	PNUD	MJ	x	x	x	x	Fondo ODM	30.000
		3.1.3 Diseño y ejecución de procesos de capacitación sobre Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) dirigido a gestores de comunidades y mediadores de las casas de justicia, para generar destrezas a nivel comunitario, así como el fortalecimiento de los Centros de Gestión.	PNUD (UNICEF)	MJ		x	x	x	Fondo ODM	5.500
									Subtotal Producto	38.500

	3.2 Jóvenes capacitados para que asuman un papel pro activo y de agente multiplicador a favor de la resolución de conflictos y la promoción del diálogo.	3.2.1. Crear una plataforma de comunicación (instalación física y equipo) para los dirigentes estudiantiles que contemple el acceso a servicios tecnológicos (Internet, correo electrónico, foros virtuales, página Web) con el objetivo de crear espacios de diálogo.	PNUD	MEP		x	x		Fondo ODM	20.000
		3.2.2. Fortalecimiento en los mecanismos de comunicación y diálogo, ágiles y duraderos que permitan implementar resoluciones alternas de conflictos entre los estudiantes, así como eventos de intercambio de experiencias exitosas sobre formas de diálogo con líderes estudiantiles.	UNICEF	MEP (MJ)		x	x	x	Fondo ODM	17.000
		3.2.3 Procesos de formación para jóvenes sobre el uso de los medios tecnológicos en la producción de programas y redes de comunicación juveniles para la promoción de una cultura de paz y no violencia, promoción del dialogo e intercambio de experiencias; con amplia participación comunitaria de líderes estudiantiles y de mujeres y hombres de la localidad.	UNESCO	MEP (MUNICIPALIDAD ES, MJ, INA)	x	x	x	x	Fondo ODM	40.000
									Subtotal Producto	77.000

	3.3 Campaña en medios de comunicación nacionales y locales, centros educativos, lugares de recreación afirmando valores de diálogo y convivencia pacífica y sin miedo.	3.3.1. Diseño, producción, difusión de mensajes en medios de cobertura nacional sobre: prevención del consumo de drogas, “Redes de convivencia comunidades sin miedo”, la disposición al diálogo (contra armas de fuego), promoción de la denuncia para romper el silencio y combatir formas de violencia, con el apoyo de grupos organizados, empresas y otros agentes interesados en asumir el compromiso de responsabilidad social.	PNUD (UN Hábitat, UNICEF)	MJ (MSP)				x	Fondo ODM	20.000
		3.3.2. Diseño, producción y difusión de mensajes en medios de cobertura local sobre el derecho a una ciudad segura e incluyente, uso de espacios y convivencia comunitaria con el apoyo de grupos organizados, empresas y otros agentes interesados en asumir el compromiso de responsabilidad social.	UN Hábitat	MJ (MSP)		x	x	x	Fondo ODM	20.000
			PNUD					x	Fondo ODM	4.000
								Subtotal Producto	44.000	
								Total Primer Año	896.500	

PVPPSC: Prevención de la Violencia, Promoción de la Paz y Seguridad Ciudadana
ISC: Índice de Seguridad Ciudadana
RAC: Resolución Alternativa de Conflictos
SISVI: Sistema de Información sobre Violencia

Presupuesto - Año1

Redes para la convivencia, comunidades sin miedo

CATEGORÍA	PARTIDA	COSTO UNITARIO (en US\$)	NÚMERO DE UNIDADES	COSTO TOTAL	COSTO POR AGENCIA POR COMPONENTE
1. Personal (por organismo)^[1]					202,000.00
UNICEF	Consultores Nacionales	25,000.00	2	50,000.00	50,000.00
PNUD	Consultores Nacionales	3,000.00	13	39,000.00	58,000.00
	Consultores Internacionales	5,000.00	2	10,000.00	
	Apoyo de asistencia técnica para los gobiernos locales	1,000.00	9	9,000.00	
UNESCO	Consultores Nacionales	2,000.00	12	24,000.00	24,000.00
UN Hábitat	Consultores Nacionales	7,000.00	10	70,000.00	70,000.00
2. Contratos (por organismo)^[2]					393,550.00
UNICEF	Promotores comunitarios	1,000.00	9	9,000.00	224,000.00
	Contratos de servicios	47,000.00	1	47,000.00	
	Organización de adolescentes y jóvenes en acciones de prevención de la violencia	4,445.00	9	40,000.00	
	Campamentos e intercambios	2,000.00	9	18,000.00	
	Promoción de ambientes protectores	10,000.00	2	20,000.00	
	Asesoría gobiernos locales en materia de niñez y adolescencia	5,000.00	1	5,000.00	
	Programas de recreativos y culturales	5,000.00	4	20,000.00	
	Planes locales de niñez	2,778.00	9	25,000.00	
Apoyo al establecimiento de sistemas locales	4,450.00	9	40,000.00		
PNUD	Diseño de acciones preventivas	20,000.00	1	20,000.00	92,000.00
	Diseño de diagnósticos cantonales	2,000.00	9	18,000.00	
	Diseño de una estrategia para abordar el tema de drogas	20,000.00	1	20,000.00	
	Diseño de planes locales con enfoque de género	10,000.00	1	10,000.00	
	Diseño e implementación de una campaña para medios de comunicación nacional y local "Redes para la convivencia"	24,000.00	1	24,000.00	
UNESCO	Contratos de Servicios profesionales	37,000.00	1	37,000.00	49,000.00
	Contratos Locales	12,000.00	1	12,000.00	
UN Hábitat	Desarrollo de Sesiones de Trabajo	2,950.00	9	26,550.00	28,550.00
	Diseño de Materiales	2,000.00	1	2,000.00	

CATEGORÍA	PARTIDA	COSTO UNITARIO (en US\$)	NÚMERO DE UNIDADES	COSTO TOTAL	COSTO POR AGENCIA POR COMPONENTE
3. Capacitación (por organismo)					119,050.00
UNICEF	Talleres de trabajo con funcionarios municipales para la enunciación y aplicación de planes locales de niñez y adolescencia	1,000.00	9	9,000.00	27,000.00
	Capacitación a jóvenes en derechos y prevención de violencia	1,000.00	9	9,000.00	
	Actividades de movilización comunal	1,000.00	9	9,000.00	
PNUD	Talleres de trabajo con líderes comunales y gobiernos locales	10,000.00	3	30,000.00	75,000.00
	Espacios de trabajo para la implementación de las estrategias locales	2,000.00	18	36,000.00	
	Talleres en resolución alternativa de conflictos	1,000.00	9	9,000.00	
UNESCO	Actividades de sensibilización y formación	1,444.00	9	13,000.00	13,000.00
UN Hábitat	Sesiones de Trabajo con Actores Locales	450.00	9	4,050.00	4,050.00
4. Transporte (por organismo)					31,950.00
UNICEF	Trasporte privado, mantenimiento vehículo y combustible	500.00	14	7,000.00	7,000.00
PNUD	Transporte privado, mantenimiento vehículo y combustible	-	-	15,000.00	15,000.00
UNESCO	Traslados internos	2,000.00	2	4,000.00	4,000.00
UN Hábitat	Traslados internos	-	-	5,950.00	5,950.00
5. Suministros y productos básicos (por organismo)					56,700.00
UNICEF	Materiales para talleres	50.00	100	5,000.00	5,000.00
PNUD	Materiales de oficina	-	-	10,000.00	30,000.00
	Producción de materiales	-	-	20,000.00	
UNESCO	Materiales de oficina	1,000.00	2	2,000.00	2,000.00
UN Hábitat	Suministros de Oficina	-	-	3,950.00	19,700.00
	Insumos al proceso local de Recuperación de Espacios	-	-	9,000.00	
	Insumos para el desarrollo de las Actividades Comunitarias de Puertas Abiertas	-	-	6,750.00	
6. Equipo (por organismo)					41,750.00
UNICEF	Video Beam	2,500.00	1	2,500.00	5,000.00
	Computadora	2,500.00	1	2,500.00	
PNUD	Equipo para apoyar la gestión de trabajo comunal de las instituciones	-	-	18,000.00	33,000.00
	Equipo para apoyar la gestión de las casas de justicia	-	-	15,000.00	
UNESCO		-	-	-	-
UN Hábitat	Equipo para el apoyo a la gestión de las municipalidades	-	-	3,750.00	3,750.00

CATEGORÍA	PARTIDA	COSTO UNITARIO (en US\$)	NÚMERO DE UNIDADES	COSTO TOTAL	COSTO POR AGENCIA POR COMPONENTE
7. Viajes (por organismo)					34,500.00
UNICEF				-	-
PNUD		-	-	-	-
UNESCO	Misiones locales	555.00	9	5,000.00	5,000.00
UN Hábitat	Misiones locales	-	-	24,250.00	29,500.00
	Misiones locales	-	-	5,250.00	
8. Varios (por organismo)					17,000.00
UNICEF	Materiales y publicaciones	1,000.00	6	6,000.00	6,000.00
PNUD	Miscelaneos	6,500.00	-	6,500.00	6,500.00
UNESCO	Miscelaneos	3,000.00		3,000.00	3,000.00
UN Hábitat	Miscelaneos	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00
9. Apoyo a la gestión del organismo^[3]					47,437.60
UNICEF				22,680.00	22,680.00
PNUD				8,290.63	6,347.60
UNESCO				7,000.00	7,000.00
UN Hábitat				11,410.00	11,410.00
PRESUPUESTO TOTAL POR ORGANISMO ...					
				PNUD	309,500.00
				UNICEF	324,000.00
				UNESCO	100,000.00
				ONU-Hábitat	163,000.00
				PNUD (Oficina de la Coordinadora Residente) /Coordinación y Monitoreo	105,553.73
				Costos indirectos 7%	70,143.76
				Total General	1,072,197.49